

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2895

A los parientes de la finada Concepción Martínez; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para declarar en causa por muerte de Concepción Martínez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 456 de 1913. 9106

2898

ARIAS CABELLOS, Elisa; de dieciséis años, de estado soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por lesiones. 9218

2897

ARIAS CABELLOS, Elisa; de dieciséis años, de estado soltera, profesión modista, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 9220

2898

BENITO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (parador y yerba); comparecerá el día 26 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños; instruido contra el mismo y otro. 9141

2899

BERRIO ECHEVERRIA, Joaquín; domiciliado últimamente en el Valle Baztán; y debe encontrarse por Tolosa; Martina Berrio Echeverría y sus hijas Vicenta y Rosa Valdés Berrio, Antonio Arizmendi Larralde, amigo con la Vicenta, Antonio Arizmendi Recalde, Emilia Tomás Veloz y Antonia Larralde Valdés, todos gitanos ambulantes; sin domicilio fijo, que concurren á las ferias, como lo hicieron á la de Pamplona y Vitoria; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aclz, para declarar en causa por homicidio en la persona de Francisco Valdés; también se cita á su viuda, la expresada Martina Ber-

rio Echeverría ó hijos del finado, para que en el mismo término de diez días, comparezcan asimismo ante dicho Juzgado, para ofrecerles la causa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar; y en consecuencia, y para el caso de que no comparecieran, se les ofrece, desde luego, el procedimiento por medio de la presente cédula, conforme y á los efectos del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 9067

2900

CABELLO VALSERA, D. Fernando; natural de Santiago de Compostela (Orruña), de treinta años, Médico titular que fué del pueblo de la Iruela (Jaén), desde el año 1910 hasta Mayo de 1911, Doctor en Medicina y Cirugía, se presentará en este Juzgado de instrucción, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, de guarnición en Algeciras (Cádiz), en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta citación en la GACETA DE MADRID, con el fin de prestar declaración en el expediente que se tramita con motivo de la inutilidad del recluta Pedro García Fábrega, del Reemplazo de 1911, y por el cupo de repetido pueblo de la Iruela (Jaén), declarándose rebelde á dicho titular en el caso de no presentarse en este Juzgado en el plazo señalado, ó en su defecto á la Autoridad militar ó local del punto de su residencia, para que ésta comunique á este Juzgado la presentación del dicho titular y poder practicar las diligencias antes indicadas.—Algeciras, 6 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José García. JG—5994

2901

CABELLOS TRIGUEROS, Cristina; de treinta y cinco años, viuda, natural de Caspuñas; domiciliada últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas, por lesiones. 9215

2902

CÁCERES HERNANDEZ, Benito; de veintiocho años, soltero, oficio ebanista, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17, piso bajo; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 9214

2903

CÁCERES HERNANDEZ, Benito; de veintiocho años, soltero, oficio ebanista, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 17; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas, por lesiones. 9219

2904

CALLEJA LOPEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 24; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Arévalo, para prestar declaración en causa que se instruye por lesiones que sufre José Méndez Cruz, vecino de Madrid. 9099

2905

CORONA, Joaquín; domiciliado últimamente en el hotel Iberia; comparecerá el día 26 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por expendición de moneda falsa instruido contra el mismo. 9146

2906

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de una burra de catorce años, de 1,28 metros de alzada, pelo pardo, raza española, un hierro en el hocico y otro en la nalga derecha J. 10; seña particular: raya negra en el lomo y cuarto delantero, asegurada en la Compañía el Fénix Agrícola, y una albarda vieja sola, de la propiedad de Juan Acero Rodríguez, hecho ocurrido la noche del 9 al 10 del actual en el sitio Llanos de San Buena Ventura, de Baeza; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 9168

2907

DESCONOCIDO; se cita á la persona á quien pertenezca una mula que fué arrebatada y muerta la noche del 26 del pasado Julio por el tron de mercancías número 115 en el Cerro de la Plata, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, á prestar declaración en causa por daños. 9104

2908

Dos individuos desconocidos, mayor como de un barco uno y el otro marinero; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle de Gómez Saldón, número 3, para ser oídos en causa por expendición de moneda falsa, instruido por dicho Juzgado, apercibido con que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 9174

2909

DOVAL, Manuel; de veinticuatro años, estado soltero, profesión trabajador en la carretera de Castro á Pola de Somiedo, natural de la Parroquia de Gimleda, partido judicial de Espolmedes, en Portugal; domiciliado últimamente en el pueblo de Castro de Somiedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), para ampliar su declaración en causa por disparo de arma de fuego y lesiones. 9171

2910

FONSECA, Marcelo; domiciliado últimamente en Trabancá y vecino de Guarrate (Zamora); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ledesma, para ser reconocido por el Médico forense y continuar prestándole asistencia facultativa, si fuere necesario, por haberse aumentado de Trabancá sin haber obtenido la oportuna declaración de sanidad de la lesión que se produjo al desprenderse una piedra en la obra de construcción de la carretera de esta villa á Fermoselle ó de cuenta al menos del punto donde resida y seña de su domicilio. 9178

(Continúa en la pag. 770.)

# MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Instituto General y Técnico de Jerez de la Frontera (Cádiz).....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000,00
	Universidad de Sevilla.....	Idem.....	Mozo.....	1.000,00
2	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Villatobas (Toledo).....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	1.000,00
4	Idem de Sorja.....	Idem de la 5.ª Idem.....	Inspector de Montes.....	1.250,00
5	Dirección general de Correos. Avila. Fontivero.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	200,00
6	Idem. Idem. Crespos.....	Idem.....	Idem.....	300,00
7	Idem. Idem. Palacios de Goda.....	Idem.....	Idem.....	200,00
8	Idem. Idem. De Crespos á Fontiveros.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
9	Idem. Burgos. De Bahabón á Ciruelos de Corvera.....	Idem.....	Idem.....	617,50
10	Idem. Cáceres. De Abigal á Santa Cruz de Paniagua.....	Idem.....	Idem.....	350,00
11	Idem. Coruña. Santiso.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
12	Idem. Cuenca. Esteta.....	Idem.....	Idem.....	150,00
13	Idem. Gerona. Pardiniás.....	Idem.....	Idem.....	250,00
14	Idem. Jaén. Torre del Campo.....	Idem.....	Idem.....	650,00
15	Idem. Lérida. De Castellás á Noves.....	Idem.....	Peatón.....	185,00
16	Idem. Idem. Adraill.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
17	Idem. Navarra. Estación de Castejón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Idem. Botelu.....	Idem.....	Idem.....	460,00
19	Idem. Palencia. Baruelo de Santullán.....	Idem.....	Idem.....	200,00
20	Idem. Salamanca. Tejaras.....	Idem.....	Idem.....	350,00
21	Idem. Idem. De Peralejo de Abajo á Cipórez.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
22	Idem. Sorja. De Oncala á Sarnago.....	Idem.....	Idem.....	700,00
23	Idem. Idem. De Molinos de Duero á Duruelo.....	Idem.....	Idem.....	350,00
24	Idem. Teruel. De La Cuba á Mirabel.....	Idem.....	Idem.....	400,00
25	Idem. Zamora. De San Esteban del Molar á Vega de Villalobos.....	Idem.....	Idem.....	175,00
26	Ayuntamiento de Alcabón. Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Idem.....	175,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	680,00
27	Idem de Mora. Idem.....	Idem.....	Guardia municipal nocturno.....	680,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	520,00
28	Idem de Escalona. Idem.....	Idem.....	Aguacil y voz pública.....	520,00
29	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenos.....	484,88
30	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	646,56
	Idem.....	Idem.....	Sereno temporero.....	646,56
31	Idem.....	Idem.....	Idem.....	646,56
32	Idem.....	Idem.....	Guarda del pasco de la Soledad.....	365,00
	Idem de Parla. Madrid.....	Idem.....	Sereno.....	1,75 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
33	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
34	Idem de Horcajo de Santiago. Cuenca.....	Idem.....	Recaudador de Consumos.....	807,32
35	Idem de Huete. Idem.....	Idem.....	Idem.....	628,00
36	Idem de Carrión de Calatrava. Ciudad Real.....	Idem.....	Cabo de serenos.....	182,00
37	Idem de San Pablo de los Montes. Toledo.....	Idem.....	Guarda jurado.....	182,00
38	Juzgado municipal de Quintanar de la Orden. Idem.....	Idem.....	Aguacil.....	540,00
39	Idem de primera instancia é instrucción de San Roque. Cádiz.....	Idem de la 2.ª Idem.....	Idem.....	600,00
40	Idem Id. de Huelva.....	Idem.....	Idem.....	480,00
41	Idem Id. de Mancha Real. Jaén.....	Idem.....	Idem.....	547,50
42	Diputación Provincial de Almería. Hospital provincial.....	Idem.....	Enfermero.....	547,50

# DE LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

es expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto									
Sargento	Licenciado.	Empleado	José Rodríguez Serrano	46	7-5	6-2			
Desierto									
Idem									
Idem									
Idem									
Sargento	Licenciado.	Empleado	Salvador García Sánchez	36	6	4			
Anulado por Real orden de Gobernación de 8 de Julio.									
Cabo		Sin destino	Felipe Requena Mesa	48	17				
Sargento	Licenciado.	Idem	Juan Martín Vicente	48	6	3 11			
Idem	Idem	Idem	Lorenzo Martín Alonso	44	6 2	4 4			
Cabo		Idem	Justiniano Durán Romero	42	17				
Sargento	Licenciado.	Idem	José María Salgado Linaera	48	6	0 5			
Cabo		Idem	Rafael Notario Martínez	54	8				
Idem		Idem	Gregorio González Álvarez	53	1-3				
Sargento	Licenciado.	Idem	Juan María Ortega López	35	6	4 7			
Cabo		Idem	José Serra Vila	39	5-1				
Soldado		Idem	Rafael Prieto Aguilar	42	3 3				
Sargento	Licenciado.	Empleado	Vicente Gil Pérez	50	9 4	5 3			
Soldado		Sin destino	Rudesindo Saz Sánchez	50	3-11				
Sargento	Licenciado.	Empleado	Maximiliano Alonso Iza	58	14	6-4			
Idem	Idem	Sin destino	Hipólito Sandín García	36	6	2 0			
Cabo		Idem	Pascual Muriel Sánchez	36	3				
Idem		Idem	Victoriano Vega González	39	5-1				
Sargento	Licenciado.	Idem	Jaimé Espuñes Hueso	34	6	2-5			
Cabo		Idem	Miguel Carceller Ferrer	45	2				
Sargento	Licenciado.	Idem	Valentín Orego Echevarría	38	6	3 2			
Idem	Idem	Idem	Daniel Robles Escobedo	62	4 7	0-2			
Soldado		Idem	Vicente López Díaz	47	2 1				
Sargento	Licenciado.	Idem	Tomás Sánchez Dogolludo	53	3 9	0-8			
Cabo		Idem	Juan Murillo Urdá	53	5 8				
Soldado		Idem	Félix Robles Díaz	44	3 10				
Idem		Idem	Francisco Ponzo Martín	57	1 3				
Idem		Idem	Juan Incógnito Incógnito	51	1 3				
Idem		Idem	Juan Segura Marañez	38	3 7				
Idem		Idem	Agustín Motalas García	33	2 10				
Cabo		Idem	Victoriano Gómez Calvo	58	3 3				
Soldado		Idem	Ricardo Fernández González	39	6				
Idem		Idem	Isidoro Franco Muñoz	51	4				
Idem		Idem	Melitón Santos Lobo	55	3				
Idem		Idem	Salustiano Fernández Lázaro	34	2 6				
Desierto									
Idem									
Cabo		Sin destino	Francisco Vallejo Torres	48	14				
Idem		Idem	Tomás Pérez Martín	37	2-11				
Desierto									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Calixto Martínez Candosa	57	4 2	0 9			
Idem	Idem	Idem	José Ramos Delgado	37	6	4 2			
Idem	Idem	Empleado	Cipriano Peana Camarena	62	4	0 8			
Soldado		Sin destino	Juan Muñoz García	38	5				

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
43	Ayuntamiento de San Roque. Cádiz.....	Capitanía general de la 2.ª Región...	Guarda municipal de Montex.....	730,00
44	Juzgado de primera instancia é instrucción de Orihuela. Alicante.....	Idem de la 3.ª Idem.....	Alguacil.....	600,00
45	Idem íd. del distrito de San Vicente. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	800,00
46	Ayuntamiento de Blesa. Teruel.....	Idem.....	Guarda municipal.....	270,60
47	Idem.....	Idem.....	Idem.....	270,60
48	Idem de Cabanes. Castellón.....	Idem.....	Voz pública.....	300,00
49	Idem de Alcorisa. Teruel.....	Idem.....	Alguacil portero.....	365,00
50	Idem de Aguilas. Murcia.....	Idem.....	Guarda municipal.....	1,25 diaria. 1,25 ídem.
51	Idem.....	Idem.....	Cabo de la Guardia Municipal.....	900,00
52	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	730,00
53	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
54	Idem.....	Idem.....	Guarda cañero.....	730,00
55	Idem.....	Idem.....	Jardinero.....	730,00
56	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
57	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	360,00
58	Idem de Zuera. Zaragoza.....	Idem de la 5.ª ídem.....	Portero de la Academia de Música.....	300,00
59	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	730,00
60	Idem.....	Idem.....	Vigilante de Consumos de 2.ª.....	780,00
61	Idem de Cenicero. Logroño.....	Idem.....	Idem.....	780,00
62	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
64	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
65	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
66	Idem de Almudévar. Huesca.....	Idem.....	Idem.....	365,00
67	Idem.....	Idem.....	Sereno vigilante nocturno.....	638,75
68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
69	Idem.....	Idem.....	Alguacil pregonero.....	450,00
70	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos y Matadero.....	730,00
71	Idem.....	Idem.....	Calador de Consumos.....	319,37
72	Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Reinosa. Santander.....	Idem.....	Idem.....	319,37
73	Audiencia territorial de Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	319,37
74	Idem provincial de Lugo.....	Idem.....	Idem.....	319,37
75	Juzgado de 1.ª instancia é instrucción del distrito de la Trinidad. Las Palmas. Canarias.....	Idem de la 6.ª Idem.....	Sereno.....	365,00
76	Ayuntamiento de Ibiza. Baleares.....	Idem de la 7.ª Idem.....	Idem.....	365,00
		Idem de la 8.ª Idem.....	Idem.....	365,00
		Idem de Canarias.....	Guarda de campo.....	383,05
		Idem.....	Idem.....	383,05
			Idem.....	383,05
			Idem.....	383,05
			Alcaide de la Cárcel municipal.....	321,25
			Alguacil mayor.....	360,00
			Idem 2.º y voz pública.....	225,00
			Guarda municipal.....	540,00
			Idem.....	540,00
			Peón caminero.....	630,00
			Pesador de carnes.....	60,00
			Encargado del depósito municipal.....	141,00
			Alguacil.....	880,00
			Idem.....	900,00
			Mozo de estrados.....	750,00
			Alguacil.....	600,00
			Guardia municipal.....	600,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín de Madrid, 16 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Soldado	>	Sin destino...	Vicente Galán Correllero	41	6-1	>	>	>	
Sargento	Licenciado.	Empleado....	Francisco Zapatero Martín	36	6	3-6	>	>	
Idem	Idem	Sin destino...	Jorge Reverter Matamoras	37	8-3	5-3	>	>	
Soldado	>	Idem	Quintín Pérez Lon	38	5-9	>	>	>	
Idem	>	Idem	Francisco Marco Castro	34	2-9	>	>	>	
Sargento	Licenciado.	Idem	Juan Blasco Monterde	50	6-7	3-1	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Pablo Adán Real	58	9-11	>	>	>	
Idem	>	Idem	Mariano Guallar Carreras	60	2-7	>	>	>	
Sargento	Licenciado.	Empleado....	Juan Pérez Gallego	38	6	4	>	>	
Idem	Idem	Sin destino...	José Bonet Mora	40	7-6	2-7	>	>	
Idem	Idem	Idem	Juan Navas Tendero	37	12	>	>	>	
Idem	Idem	Idem	Ginés Pérez Martínez	47	6	2-7	>	>	
Cabo	>	Idem	Manuel Tudela Marín	51	5-11	>	>	>	
Soldado	>	Idem	Juan Carrillo Blázquez	39	8	>	>	>	
Anulado por haberse publicado con diferente denominación.									
Soldado	>	Sin destino...	José Miras Navarro	40	6-1	>	>	>	
Idem	>	Idem	Salvador Lillo Miras	42	7-10	>	>	>	
Cabo	>	Idem	Joaquín Rodríguez Quiñonero	33	12	>	>	>	
Idem	>	Idem	Francisco Saldaña Caparros	35	2-9	>	>	>	
Idem	>	Idem	Fermin Pérez Boica	37	2-4	>	>	>	
Soldado	>	Idem	Tomás Albar Navarro	44	7-10	>	>	>	
Idem	>	Idem	Enrique Marcén Carroza	42	4-2	>	>	>	
Idem	>	Idem	Mariano Ferrer Ferrer	37	3-9	>	>	>	
Cabo	>	Empleado	Ceferino Izquierdo Caballero	42	21	>	>	>	
Idem	>	Sin destino...	Francisco Sabroso Pascual	47	4	>	>	>	
Soldado	>	Empleado....	Félix Herrera Fernández	33	8-5	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Juan Madueño Canales	34	0-8	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Elías Anguiano Viniegra	38	3-9	>	>	>	
Idem	>	Idem	Faustino Yanguela Aragón	41	2-7	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Juan Jara Piorna	35	1-5	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	José Echevarría Frías	43	3	>	>	>	
Cabo	>	Idem	Segundo Biarge Atares	36	5-3	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Isidoro Atares Sosierza	44	1-9	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Cabo	>	Sin destino...	Antolín Monge Gómez	38	4-2	>	>	>	
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	
Soldado	>	Sin destino...	Julio San Martín	34	2-10	>	>	>	
Sargento	Licenciado.	Idem	José Villanova Ruada	42	8-1	5-3	>	>	
Idem	Idem	Idem	Ángel Rivas García	39	6-8	4-8	>	>	
Idem	Idem	Idem	Gerardo Ruiz Capillas	42	5-11	1-10	>	>	
Soldado	>	Idem	Juan Torros Serra	41	6-7	>	>	>	

gredientes á la publicación de la propuesta.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Antonio Jiménez Rodríguez.....	
Cabo.....	Vicente Ferrer Molina.....	
Idem.....	Aniceto García Iniesta.....	
Idem.....	Leopoldo Quirós Sabater.....	
Idem.....	Diego Rodríguez Aguilar.....	
Idem.....	Miguel Limón López.....	
Soldado.....	Guillermo López Vicencio.....	
Idem.....	Jaime Masó Barda.....	
Idem.....	Crisogono Antolín Expósito.....	
Idem.....	Julián Basleras Puig.....	
Idem.....	Juan Boramendiz Hernández.....	
Idem.....	Emilio Carralero Morera.....	
Idem.....	Vicente Catalán Marzo.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Pablo Cortiella Fabra.....	
Idem.....	Salvador Guzmán Carrillo.....	
Idem.....	Nicolás Hidalgo Moñino.....	
Idem.....	José Hubach Coll.....	
Idem.....	Plácido Izquierdo González.....	
Idem.....	Antonio Martínez Molina.....	
Idem.....	Emeterio Moya García.....	
Idem.....	Mariano Navarro San Segundo.....	
Idem.....	Eugenio Páramo Martínez.....	
Idem.....	Jaime Pía Muntada.....	
Idem.....	Juan Reyes Blanco.....	
Idem.....	Homobono San José Expósito.....	
Idem.....	José Sebastián Gil.....	
Idem.....	Feliciano Leal Pastor.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Lorenzo Liébana Fernández.....	
Cabo.....	Francisco García Morales.....	
Idem.....	Manuel Escalada Cesero.....	
Idem.....	Francisco Rivas Manglano.....	
Idem.....	José Santa Navarro.....	
Idem.....	Pedro Pérez Fernández.....	
Idem.....	José Catalán Andrés.....	
Soldado.....	Manuel Muñoz Muñoz.....	
Idem.....	Juan Navarro García.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Miguel Ruiz Martínez.....	
Idem.....	José Velamajo Tasis.....	
Idem.....	Bonifacio Perles Alonso.....	
Idem.....	Eusebio Moreno Albertos.....	
Idem.....	Simón Matías Martín.....	
Idem.....	Victoriano Martín Ballesteros.....	
Idem.....	Germán Marco Pérez.....	
Idem.....	Gregorio Fernández Fernández.....	
Sargento.....	Francisco Alonso Martín.....	
Cabo.....	Primitivo Salgado Martín.....	
Idem.....	Victoriano Hernández Montoya.....	
Idem.....	José Martínez Urbano.....	Por no acompañar copias de su licencia en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Carlos Peña Ayllon.....	
Idem.....	Alfonso Avila Iglecias.....	
Soldado.....	Tomás Gayá Diego.....	
Idem.....	Rogelio Blanco Alvaro.....	
Idem.....	Ambrosio Barrio Montejo.....	
Idem.....	Antonio Muñoz Lima.....	Por no venir reintegrados con póliza de 11. <sup>a</sup> clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	Miguel Lallova Labarta.....	
Sargento.....	Tomás Lobo Salguero.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Salvador Gil García.....	
Soldado.....	Miguel Vicente Navarro.....	
Cabo.....	Ildefonso Gallardo Durán.....	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias.
Soldado.....	Vicente Arias Lasser.....	
Cabo.....	Antonio Jurado Córdoba.....	
Soldado.....	Lucas Martín Gutiérrez.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Eloy Montañez González.....	
Idem.....	Zacarías Alonso Cordero.....	
Cabo.....	Eustaquio Corbacho García.....	Por tener en su licencia notas desfavorables sin invalidar.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo .....	Patrio Adán Fernández .....	Por no ser Sargento.
Soldado .....	Jerónimo Díez del Val .....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem .....	Luis Encinas Jiménez .....	Por ser retirado con haber pasivo.
Cabo .....	José García Bustos .....	Por no constar en su licencia los servicios prestados.
Sargento .....	Francisco Pastor Tresario .....	Por exceder de la edad de setenta y cinco años.
Idem .....	Paulino Falcón Marcell .....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem .....	Manuel López Ubeda .....	Por no venir la instancia por conducto del Gobernador Militar ni acompañar certificado de conducta.
Cabo .....	Miguel López Martínez .....	Por no justificar conocimientos de horticultura.
Sargento .....	Antonio Martínez Izquierdo .....	Por no concordar las copias de licencia que remita con las primitivas que existen en este Ministerio.
Idem .....	Simón Tejedor Lobet .....	Por haber sido separado del destino que solicita y denegada su reposición por Real orden de 17 de Febrero anterior.
Cabo .....	Dámaso Benito Galindo .....	Porque el certificado de aptitud física que acompaña es sólo para desempeñar destinos sedentarios.
Soldado .....	Florentino Hernández Garljo .....	Por no acompañar copia de su licencia en papel de la clase 11. <sup>a</sup> y no estar reintegrada en forma la otra que une á su instancia.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.  
Madrid, 16 de Agosto de 1913.—El Subsecretario, E. Orozco.





**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.**

ENERO	
Día 4.	Cuarto creciente, á 13 horas 9 minutos, en Aries.
12.	Luna llena, á 5 horas 9 minutos, en Cáncer.
19.	Cuarto menguante, á 3 horas 30 minutos, en Libra.
26.	Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Acuario.
FEBRERO	
Día 3.	Cuarto creciente, á 10 horas 33 minutos, en Tauro.
10.	Luna llena, á 17 horas 35 minutos, en Leo.
17.	Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Escorpio.
25.	Luna nueva, á 0 horas 2 minutos, en Piscis.
MARZO	
Día 5.	Cuarto creciente, á 5 horas 3 minutos, en Géminis.
12.	Luna llena, á 4 horas 19 minutos, en Virgo.
18.	Cuarto menguante, á 19 horas 40 minutos, en Sagitario.
26.	Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Aries.
ABRIL	
Día 3.	Cuarto creciente, á 19 horas 42 minutos, en Cáncer.
10.	Luna llena, á 13 horas 23 minutos, en Libra.
17.	Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Capricornio.
25.	Luna nueva, á 11 horas 22 minutos, en Tauro.
MAYO	
Día 3.	Cuarto creciente, á 6 horas 29 minutos, en Leo.
8.	Luna llena, á 21 horas 31 minutos, en Escorpio.
16.	Cuarto menguante, á 22 horas 12 minutos, en Acuario.
25.	Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Géminis.
JUNIO	
Día 1.	Cuarto creciente, á 14 horas 3 minutos, en Virgo.
8.	Luna llena, á 5 horas 18 minutos, en Sagitario.
15.	Cuarto menguante, á 14 horas 20 minutos, en Piscis.
23.	Luna nueva, á 15 horas 33 minutos, en Cáncer.
30.	Cuarto creciente, á 19 horas 24 minutos, en Libra.

JULIO	
Día 7.	Luna llena, á 14 horas 0 minutos, en Capricornio.
15.	Cuarto menguante, á 7 horas 32 minutos, en Aries.
23.	Luna nueva, á 2 horas 33 minutos, en Leo.
29.	Cuarto creciente, á 23 horas 51 minutos, en Escorpio.
AGOETO	
Día 6.	Luna llena, á 0 horas 41 minutos, en Acuario.
14.	Cuarto menguante, á 0 horas 56 minutos, en Tauro.
21.	Luna nueva, á 12 horas 27 minutos, en Virgo.
28.	Cuarto creciente, á 4 horas 53 minutos, en Sagitario.
SEPTIEMBRE	
Día 4.	Luna llena, á 14 horas 1 minutos, en Piscis.
12.	Cuarto menguante, á 17 horas 48 minutos, en Géminis.
19.	Luna nueva, á 21 horas 33 minutos, en Libra.
26.	Cuarto creciente, á 12 horas 3 minutos, en Capricornio.
OCTUBRE	
Día 4.	Luna llena, á 5 horas 59 minutos, en Aries.
12.	Cuarto menguante, á 9 horas 33 minutos, en Cáncer.
19.	Luna nueva, á 6 horas 84 minutos, en Libra.
25.	Cuarto creciente, á 22 horas 44 minutos, en Capricornio.
NOVIEMBRE	
Día 2.	Luna llena, á 23 horas 49 minutos, en Tauro.
10.	Cuarto menguante, á 23 horas 37 minutos, en Leo.
17.	Luna nueva, á 16 horas 2 minutos, en Escorpio.
24.	Cuarto creciente, á 13 horas 39 minutos, en Piscis.
DICIEMBRE	
Día 2.	Luna llena, á 18 horas 21 minutos, en Géminis.
10.	Cuarto menguante, á 11 horas 32 minutos, en Virgo.
17.	Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Sagitario.
24.	Cuarto creciente, á 8 horas 25 minutos, en Piscis.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

Día 20 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 20 de Abril. Sol en Tauro.  
 21 de Mayo. Sol en Géminis.  
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Verano.*

Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*  
 24 de Agosto. Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el 21 de Marzo á 11 horas 11 minutos.  
 El Estío el 22 de Junio á 6 horas 55 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 21 horas 34 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre á 16 horas 23 minutos.

**ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA**

Febrero 24 25. Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.  
 El eclipse principia en la Tierra, el día 24 á 21<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 108° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S.  
 El eclipse central principia en la Tierra el día 24 á 23<sup>h</sup> 34<sup>m</sup>, 2, tiempo medio

civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 58' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' S.  
 El eclipse central termina en la Tierra el día 25 á 0<sup>h</sup>, 52<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 49' al O. de Greenwich y latitud 42° 50' S.  
 El eclipse termina en la Tierra el día 25

á 2<sup>h</sup> 40<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S.  
 Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, á 2 horas 42 minutos.....	) Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse, á 4 horas 18 minutos.....	
Fin del eclipse, á 5 horas 44 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Africa, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y Africa, en las dos Américas, en el Estrecho de Bebring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, tomada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra á 10<sup>h</sup> 12<sup>m</sup>, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y latitud 53° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 11<sup>h</sup>, 55<sup>m</sup>, 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13<sup>h</sup> 42<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 52' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 29' al E. de Greenwich y latitud 4° 3' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, Africa y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Ártico y parte de los Océanos Atlántico é Indico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma de Mallorca, son las siguientes:

Principio, á 11 horas 26 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Medio, á 12 horas 34 minutos.....	
Fin, á 13 horas 39 minutos.....	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 7° del vértice superior

del Sol hacia la derecha (visión directa):

Valor de la máxima fase ó parte eclip-

sada del Sol, 0,447, tomando como unidad el diámetro del Sol.

2011

FONTÁN PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 17, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato con el número 1.018 del año actual. 9213

2012

FUSTER CALVO, Joaquín; casado, de veintiséis años, profesión jornalero, vecino de Eulve; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhaja, al objeto de requerirle para que manifieste si tenía ó no licencia para usar la escopeta con la que se hirió el día 28 de Marzo último, apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio á á que haya lugar. 9063

2013

GARCIA AGUADO, Antonio; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 9137

2014

GARCIA FERNANDEZ, Luis; hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 36, piso bajo; comparecerá el día 30 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 9145

2015

GARCIA SOLÁ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 6; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 1.043 del año actual. 9211

2016

GARRIDO GALLARDO, Francisco; domiciliado últimamente en Cádiz; com-

parecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oído en causa por viajar sin billete en ferrocarril, instruida por denuncia del Jefe de la estación de Puerto Real. 9192

2017

La Sociedad Anónima Comercial y de Transportes Vulcanan, con domicilio en Rotterdam (Holanda), Armadora del vapor holandés nombrado Wovun, ó persona que legalmente les represente; comparecerá en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Alfredo Nardiz y Uribarri, á fin de darle audiencia instructiva en expediente de abordaje, entre el referido Wovun y el vapor español Cabo Carvoeiro.—Santander, 1.º de Agosto de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—6017

2018

LINARES RODRIGUEZ, Luis; de veintinueve años, de estado soltero, sin profesión; comparecerá el día 23 de Agosto actual, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar. 9138

2019

LOPEZ GUERRA, José; domiciliado últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 10; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.018 del año actual. 9212

2020

LUJAN FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Santiago y Jenara; domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 2, tienda; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 9149

2021

LUJAN SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas (parador y yesería); comparecerá el día 26 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 9142

2022

MARTIN DEL CASTILLO, Eusebio; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Montería, números 4 y 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de don Rafael Ruiz de la Cuesta, para ser oído en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Eugenio Martín Belegón. 9204

2023

MARTINEZ BAJO, Josefa; de catorce años, natural de esta Corte, comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 9218

2024

MARTINEZ GARCIA, Antonio; hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en carretera Extremadura, 36, bajo; comparecerá el día 30 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 9144

2025

MARTINEZ GARCIA, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 24, bajo número 3; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 9147

2026

MENDEZ, José; que dijo vivir en Madrid, en la calle de San Hermenegildo,

Números 9, piso segundo derecha; comparecerá el día 28 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9210

2027

Mister S. O. Cottell, Capitán que era del vapor inglés *Hawks Bay* en Febrero de 1912; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina para declarar en causa por averías en el cable submarino, instruida por este Juzgado. — Santa Cruz de Tenerife, 29 de Julio de 1913. — El Juez instructor, Bartolomé de Morales. JM—5987

2029

MONTEAGUDO, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 9122

2029

MOURELO GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde-Duque, número 3, principal derecha; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 9148

2030

N. Francisco; que frecuenta la taberna de la calle de Toledo, número 76; comparecerá el día 5 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones. 9222

2031

PALOMARES PEREZ, Luisa; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, y Secretaría de D. Emilio Frías Somelinos, de esta ciudad de Valladolid, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores, instruida por testimonio de una declaración prestada por la Luisa Palomares en otro sumario por idéntico delito. 9203

2032

PEÑA MORENO, Gabriel; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oído en causa por viajar sin billete en ferrocarril, instruida por denuncia del Jefe de la Estación de Puerto Real. 9120

2033

QUIROGA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Bageles, término municipal de Villamarín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bageles, é instruida al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9170

2034

QUIROGA FERNANDEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Bageles, término municipal de Villamarín, comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bageles, é instruida al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9170 bis.

2035

QUIROGA FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Bageles, término municipal de Villamarín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para declarar en causa sobre muerte de Eladio Quiroga, vecino que fué de dicho Bageles, é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 9169

2036

REY CALLEJA, José; comparecerá el día 2 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9150

2037

RODRIGUEZ PALACIOS, Concepción; de veinticuatro años, de estado soltera, profesión prostituta, hija de Anastasio y de Isabel, natural de Burgos; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 29 de Agosto actual, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto. 9223

2038

ROMERO FERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 24; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de mi cargo para ser reconocido en causa por quemaduras sufridas por algunos fogoneros á bordo del contratorpedero *Terror*, instruida por orden del Excmo. señor Comandante General de esta Escuadra. — A bordo del contratorpedero *Osado*. — Carraca, 17 de Julio de 1913. — El Juez instructor, Miguel R. Llá. JM—6030

2039

ROSADO COBOS, Gregoria; hija de Diego y de Francisca; domiciliada últimamente en el puente de Valdeas (casa de la imprenta); comparecerá el día 26 de Agosto actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Azamendia Sánchez. 9143

2040

SANCHEZ MARTINEZ, Enrique; de cuarenta y siete años, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata; comparecerá el día 26 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9140

2041

SANZ GARCIA, Eusebia; domiciliada últimamente en la calle de Luisa Fernanda, número 7, primero interior; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar las declaraciones que ha prestado en cau-

sa por hurto, in ruida denuncia de la misma. 9103

2042

TRILLO CALLE, Enrique; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Rendoná, número 30; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa. 9095

2043

Un desconocido que dijo llamarse Juan Bravo, de estatura regular, más bien bajo, delgado, con barba negra poco poblada y terminada en punta, de cuarenta y cinco á cincuenta años; vistiendo americana de color claro, pantalón de pana, calzado muy viejo; pareciendo de poca salud, representando ser artesano, creyéndose sea vecino de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa contra Domingo Rebella Serrano y otros, que se instruye por infracción de la ley de Caza. 9126

2044

Un individuo que dijo llamarse Francisco Refolio, alto, delgado, moreno, con barba negra canosa muy larga, ojos muy grandes, de cuarenta y cinco á cincuenta años; vistiendo blusa color plomo y partición de pana y zapatos finos, siendo su aspecto el de un artesano; creyéndose sea vecino de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa contra Domingo Rebella Serrano y otros, que se instruye por infracción de la ley de Caza. 9127

2045

Un sujeto portugués que agredió á otro portugués en Fuentes de Oñoro el 23 de Julio, para que en el término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en sumario que se instruye por lesiones. 9088

2046

Un sujeto portugués que fué agredido por otro portugués en Fuentes de Oñoro el día 23 de Julio último, para que en el término de cinco días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones. 9087

2047

VALVERDE GUIR, Antonio; de veintiocho años, de estado soltero, profesión vendedor, natural de Almería; domiciliado últimamente en la Carretera de Toledo, número 27, piso bajo; comparecerá el día 3 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 9217

2048

VILA MOURELLE, Tomás; de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 22 bis, principal derecha; comparecerá el día 5

Continúa en la pág. 774.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Julio último, por los conceptos que a continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
32.789	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Hoyos.....	Cáceres.....	14.729,24	»
2.357	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	Memorias y Obras Pías del Dr. Frey Cristóbal del Rincón en Huerta de Vaidecarábanos.....	Toledo.....	14.800,00	»
58	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
59	»	Canje por extravío.....	Obra pía fundada por D. Matías Sagastia y Castro.....	»	12.031,25	»
60	»	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
61	»	»	Sindicato Barcelonés de la Aguja.....	Barcelona...	13.400,00	»
62	»	»	Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....	30.600,00	»
63	»	»	Patronato de la Obra pía de Arguedas.....	Navarra.....	1.500,00	»
64	»	»	Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros.....	Badajoz.....	97.000,00	»
65	»	»	Estado Noble de Caballeros Hijosdalgos de Aranda de Duero (Burgos), pagándose los intereses en esta Dirección General.....	»	55.000,00	»
66	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
67	»	»	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
68	»	»	Idem.....	»	100.000,00	»
			Obra pía fundada por D. Matías Sagastia y Castro.....	»	»	6.319,75
			<b>TOTALES.....</b>		<b>743.560,49</b>	<b>6.319,75</b>

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Ocho títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: uno serie C, número 41.934; uno serie E, número 23.314; seis serie G, números 2.566 á 68, 28.653, 71.560 y 125.875.	30.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Tres ídem ídem ídem, serie A, números 851.629 á 31.....	1.500,00	Idem.....	»	»
Nueve ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 753.351 á 54; uno serie B, número 35.290; uno serie C, número 17.700; uno serie D, número 2.833; uno serie E, número 2.877, y uno serie F, número 40.361.....	97.000,00	Idem.....	»	»
Doce ídem ídem ídem: uno serie C, número 133.469 y uno serie F, número 20.725.....	55.000,00	Idem.....	»	»
Doce ídem exterior al 3 por 100, de la emisión de 1870: uno serie C, número 8.492, y uno serie D, número 14.468.....	10.000,00	Un título de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie C, número 175.373.	5.000,00	»
		Un residuo ídem ídem ídem, número 66.231.....	197,50	»
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	3.875,00

Tres ídem íd. íd., emisión de 1867: dos serie A, números 2.761 y 9.721, y uno serie C, número 4.551.....	6.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: uno serie A, número 852.803 y uno serie B, número 149.358.....	3.000,00	"
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.232.....	118,50	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	2.445,00
23 ídem interior ídem, emisión de 1870: 16 serie A, números 137.720, 205.692 á 94, 206.018 á 20, 242.498 á 500, 242.505 á 7 y 242.512 á 14; cuatro serie B, números 119.944 y 45, 137.918 y 998, y tres serie D, números 111.809, 115.440 y 451.....	10.062,50	Dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie C, números 175.374 y 75.....	10.000,00	"
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.233.....	62,50	"
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	12.191,25
Dos ídem interior al 4 por 100, serie F, números 7.981 y 40.210.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Cuatro ídem íd. íd., serie E, números 4.593, 10.934 y 35 y 29.039.....	100.000,00	Ídem.....	"	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 6.634 y 11.169.....	100.000,00	Ídem.....	"	"
Nueve ídem íd. íd.: cinco serie A, números 259.373, 704.035 á 37 y 852.076; uno serie C, número 133.533, y tres serie F, números 4.631, 39.685 y 39.937.....	157.500,00	Ídem.....	"	"
Una carga de Justicia, número 185.....	3.354,50	Tres títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: dos serie A, números 852.585 y 586 y uno serie B, número 149.360.....	3.500,00	"
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.231.....	54,50	"
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>771.217,00</b>	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>21.933,00</b>	<b>18.511,25</b>

**AMORTIZACIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEITOS	FECHA
	Pesetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, número 7.206.....	5.000,00	1.º Junio 1912.
Tres ídem íd. íd.: dos serie C, números 7.671 y 73, y uno serie E, número 270.....	35.000,00	31 Mayo 1913.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 26.896, y uno serie B, número 9.480.....	3.000,00	"
Un ídem íd. íd., serie B, número 9.473.....	2.500,00	"
Un ídem íd. íd., serie A, número 36.659.....	500,00	1.º Junio 1912.
Ocho ídem íd. íd., serie A, números 27.603 á 610.....	4.000,00	30 Noviembre 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 5.197.....	2.000,00	1.º Marzo 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 30.922.....	500,00	31 Mayo 1913.
Un ídem íd. íd., serie C, número 7.675.....	5.000,00	"
Dos ídem íd. íd., serie A, números 44.765 y 66.....	1.000,00	31 Agosto 1912.
Un ídem íd. al 5 por 100, serie B, número 51.066.....	2.500,00	15 Julio 1912.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 43.641, y 85.866.....	1.000,00	15 Abril 1913.
Ocho ídem íd. íd.: siete serie C, números 48.541 á 44, 46, 47, y 65.966, y uno serie E, número 9.103.....	60.000,00	15 Enero 1913.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 311.672 á 74.....	1.500,00	15 Enero 1909.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 244.343 y 44.....	1.000,00	15 Enero 1912.
10 ídem íd. íd., serie B, números 15.021 á 30.....	25.000,00	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie D, número 3.384.....	12.500,00	15 Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 58.217, y 102.764.....	1.000,00	15 Octubre 1912.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 85.861, 88.571 y 74.....	1.500,00	15 Abril 1913.
Un ídem íd. íd., serie C, número 60.422.....	5.000,00	15 Enero 1913.
Cinco ídem íd. íd., serie A, números 163.241, 46 á 49.....	2.500,00	15 Abril 1913.
Dos ídem íd. íd., serie B, números 39.149 y 50.....	5.000,00	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 48.170.....	500,00	15 Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, número 122.324 y uno serie C, número 71.009.....	5.500,00	"
Tres ídem íd. íd., serie A, números 143.530, 165.587 y 88.....	1.500,00	"
Un ídem íd. íd., serie A, número 196.357.....	500,00	15 Julio 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 517.....	500,00	15 Octubre 1912.

GACETA DE MADRID. - NUM. 232

20 AGOSTO 1913

ANEXO NUM. 2. - PAG. 713

CRÉDITOS AMORTIZADOS

Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 82.695.....  
 Cuatro ídem 16, 16, serie A, números 113.864, 66, 68 y 69.....  
 61 ídem id. id.: 30 serie A, números 5.446, 25.604 y 505, 43.431 y 82, 49.102 y 103, 70.692, 144.843, 195.000, 197.370, 237.821 á 829 y 243.221 á 30;  
 14 serie B, números 253, 54, 56 y 57, 45.715 á 19; 80.212 á 15 y 87.034; dos serie C, números 14.705 y 78.576; cinco serie D, números 626,  
 2.662, 68 á 70; cinco serie E, números 1.852 y 9.452 á 65; cinco serie F, números 1.734, 3.671, 72 y 74 y 5.488.....  
 Suma total.....

Madrid, 31 Julio de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

CANJES

Des resguardos del Empréstito de 175 millones de pesetas, números 11.540 y 11.576 de pesetas 0,15 y 0,48, respectivamente, que importan las décimas partes que se amortizan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 14 de Agosto de 1913.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.

EFECTOS	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Pesetas.	
500,00	15 Enero 1913.
2.000,00	15 Abril 1913.
497.500,00	15 Julio 1913.
686.000,00	

de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.  
 9221

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9122

LOPEZ SUAREZ, Silvestre; de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de María, de estado soltero, profesión marinero, natural de Noya (Coruña), y de esta veintidós; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 8195

9123

LORENZO RUIZ, Francisco; natural de Puerto Lumbreras (Lorca), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Bartolomé y Encarnación; domiciliado últimamente en Pozo la Higuera (Lorca); procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva-Overa, para constituirse en prisión. 8166

9124

LORENZO VILLAR, Juan; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Dornelas (Mó), partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Dornelas; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Castro Lens, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Castro. JG—5281

9125

LLORCA ORTUÑO, Francisco, hijo de Francisco y Dolores, de treinta años, de estado casado, profesión albañil, natural de Finestrat, vecino de Algemesi, para que comparezca ante el Juzgado de Alcaza, dentro del término de diez días, para sufrir la pena que se le ha impuesto en causa que se instruyó por este Juzgado sobre lesiones. 8254

0120

MARÉS, Miguel; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 8213

0127

MARISTANY, Aurelio; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, para declarar como testigo en causa por desobediencia grave á un Contramaestre de Puerto, instruida por el Teniente de Navío D. Manuel Pita de Veiga y Morgado.—Ferrol, 20 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—5276

0128

MARTIN GOMEZ, Marcelino; natural de Zafarraya (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado en Zafarraya; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, condatos desde la publicación de este requisito, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Juan Guzmán Ajenjo, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 19 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Guzmán. JG—5237

0129

MENENDEZ MARTINEZ, Miguel; natural de Oviedo, estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Severa; domiciliado últimamente en Oviedo, calle de Asturias, número 1; procesado por falsedad de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 8198

0130

MONGAY IBARY, Manuel; natural de Binazar (Huesos), de estado viudo, de treinta y nueve años, que última mente residía en el Pantano del río José; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión. 8241

0131

MONTES ANTUÑA, José (a) Chispe; natural de Villar, parroquia de Turcillos, estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, hijo de Manuel y Emilio; domiciliado últimamente en Villar; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laviana, con el fin de ingresar en la Cárcel á cumplir condena. 8230

0132

MONTESINOS TORRENS, Modesto; de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 8215

0133

MORALES DEL VALLE, Alberto; de cuarenta y seis años, estado soltero, profesión actor cómico, natural de Valde Santo Domingo; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en tér-

mino de diez días, en la cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión por no haber comparecido cuando se le tenía ordenado, y á los llamamientos que se le han hecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 8199

0134

MORENO FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en Estepona; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, don Juan Lahera y Arana, para responder en causa por contrabando de tabaco, instruida por orden superior.—Cádiz, 19 de Junio de 1913.—Juan Lahera. JM—5233

0135

MOSCOSO ECHAVE, Juan; hijo de Eduardo y María, natural de Madrid, estado casado, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de falsedad y estafa; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Encasche, de Bilbao, á responder de los cargos que le resultan. 8216

0136

MUNOZ GARCIA, Manuel; conocido por el tío Antonio, natural de Fornes (Alhama), vecino de esta capital, con domicilio en la calle Almena Vieja, número 4, de cincuenta á sesenta años, hijo de Juan é Isabel, profesión guarda de campo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones. 8222

0137

MURO ATO, Miguel; hijo de Miguel y Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Wartela, Capitán del séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5263

0138

NAVARRO RUBIO, Diego; natural de Pulpi (Cuevas), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; hijo de Diego y Juana; domiciliado últimamente en Pozo de la Higuera (Loro); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelga Overa. 8168

0139

NUÑEZ SUAREZ, Manuel; de treinta y dos años, natural de Villamartín, hijo de Antonio y Manuela, tratante; vecindado últimamente en Utrera; procesado por hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 8171

0140

NUÑEZ SUAREZ, Manuel; de treinta y dos años, natural de Villamartín, hijo de Antonio y Manuela, tratante; vecindado últimamente en Utrera; procesado por

hurto de caballería, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 8170

0141

PABLOS MARTIN, Vicente (a) Malarratas; domiciliado últimamente en Neriva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, por estar decretada su prisión en el sumario que se le sigue por estafa. 8285

0142

PADRON RAMIREZ, Manuel; hijo de Juan y María del Pino, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, viste el traje de paisano; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Cuerpo de Ingenieros D. Ernesto Prada Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ernesto Prada. JG—5253

0143

PALAU GINO, Telmo; hijo de Jacinto y Manuela, natural de Llívia; de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Llívia (Gerona); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, don Mario Quintas Gaiña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—Mario Quintas. JG—5244

0144

PARADEDA REBULLI, Rosendo; natural de Calonge, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de La Bisbal, hijo de Juan y de Rosa, profesión labrador; comparecerá, en término de ocho días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Ingunza Sasto Domingo, residente en el Cuartel de Caballería, de guarnición en Reus (Tarragona), con objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente que se le instruye.—Reus, 20 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingunza. JG—5268

0145

PASTOR SANZANO, Salvador; marino de primera clase, natural de Alicante, provincia de ídem, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Medina Morrés, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Estación Torpedista del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 23 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Medina. JM—5283

0146

PENELAR SERRANO, José Manuel; de unos treinta y cinco años, y su mujer llamada María, de unos veinticinco, que se

(Continúa en la pág. 780.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

## Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Álava.....	97.181	278	158	59	2,88	1,63	0,61	137	141	271	2
Albacete.....	251.668	815	495	222	3,08	1,87	0,84	427	388	758	57
Alicante.....	497.516	1.126	705	271	2,26	1,42	0,54	558	568	1.110	11
Almería.....	380.388	1.131	719	282	2,97	1,89	0,74	627	504	1.071	54
Ávila.....	203.796	639	366	120	3,30	1,75	0,57	348	341	663	24
Balears.....	593.208	1.752	1.047	320	2,95	1,76	0,54	893	859	1.716	26
Baleares.....	326.923	603	409	247	1,85	1,25	0,76	295	308	587	3
Barcelona.....	1.141.733	2.362	2.120	1.063	2,07	1,86	0,93	1.272	1.090	2.271	45
Burgos.....	346.694	1.116	672	231	3,22	1,94	0,67	611	505	1.092	13
Cáceres.....	397.785	1.314	763	236	3,30	1,92	0,59	684	630	1.289	25
Cádiz.....	470.032	1.307	989	218	2,78	2,10	0,46	691	616	1.189	136
Canarias.....	444.016	1.131	624	177	2,55	1,41	0,40	594	537	1.060	64
Castellón.....	322.213	750	511	244	2,33	1,59	0,76	392	358	742	5
Ciudad Real.....	379.674	1.332	613	252	3,51	1,61	0,68	686	646	1.301	24
Córdoba.....	498.782	1.536	1.000	263	3,08	2,00	0,53	813	723	1.459	74
Coruña (La).....	672.708	1.842	1.026	300	2,72	1,52	0,44	938	904	1.678	153
Ourense.....	269.634	1.031	547	218	3,82	2,03	0,81	494	537	995	32
Gerona.....	319.679	756	459	214	2,36	1,44	0,67	390	360	749	6
Granada.....	522.605	1.572	979	280	3,01	1,87	0,54	852	720	1.485	86
Guadalajara.....	209.352	666	422	99	3,18	2,02	0,47	332	334	658	6
Guipúzcoa.....	226.634	608	389	114	2,68	1,63	0,50	304	304	585	9
Huelva.....	309.888	901	493	151	2,91	1,59	0,49	451	450	868	81
Huesca.....	248.257	640	380	147	2,58	1,57	0,59	335	305	634	2
Jalón.....	528.718	1.840	1.090	285	3,49	2,07	0,54	1.008	832	1.726	113
León.....	395.430	1.233	723	234	3,12	1,83	0,59	637	598	1.185	30
Lérida.....	284.971	725	474	251	2,54	1,66	0,88	398	327	720	1
Logroño.....	188.235	583	365	105	3,10	1,94	0,58	288	295	560	15
Lugo.....	479.965	1.159	729	198	2,41	1,52	0,41	609	550	1.085	69
Madrid.....	878.641	2.211	1.697	672	2,52	1,93	0,76	1.115	1.096	1.901	293
Málaga.....	623.412	1.512	1.105	276	2,89	2,11	0,53	840	672	1.394	113
Murcia.....	615.105	1.512	1.082	250	2,46	1,76	0,41	836	676	1.423	81
Navarra.....	312.235	845	443	168	2,71	1,42	0,54	435	410	823	3
Orense.....	411.560	1.053	661	203	2,56	1,61	0,64	547	506	992	45
Oviedo.....	685.131	1.756	1.158	537	2,56	1,69	0,78	943	813	1.710	44
Palencia.....	196.031	700	406	148	3,57	2,07	0,75	345	355	690	4
Pontevedra.....	495.356	1.298	822	217	2,62	1,66	0,44	677	631	1.172	118
Salamanca.....	331.377	1.019	620	247	3,05	1,85	0,74	528	491	970	34
Santander.....	302.956	1.023	477	202	3,38	1,57	0,67	504	519	975	37
Segovia.....	167.747	604	263	134	3,60	1,57	0,80	307	297	594	4
Sevilla.....	697.031	1.763	1.531	279	2,95	2,56	0,47	913	850	1.831	128
Soria.....	156.354	564	306	101	3,81	1,96	0,65	293	271	556	2
Tarragona.....	333.485	681	444	246	2,01	1,31	0,73	347	334	668	10
Torrel.....	256.491	781	449	183	3,07	1,76	0,72	414	367	774	2
Toledo.....	413.217	1.340	718	305	3,24	1,74	0,74	706	634	1.310	25
Valencia.....	834.298	2.115	1.414	609	2,39	1,60	0,69	1.062	1.053	2.068	32
Valladolid.....	284.473	891	525	193	3,13	1,85	0,70	455	436	851	37
Vizcaya.....	349.923	986	564	249	2,82	1,61	0,71	502	484	989	24
Zamora.....	272.976	856	449	218	3,14	1,64	0,80	475	381	899	26
Zaragoza.....	448.395	1.253	741	269	2,79	1,65	0,60	647	608	1.229	10
TOTALES.....	19.950.817	55.561	35.132	12.575	2,78	1,76	0,63	28.061	28.609	52.975	2.176

Madrid, 16 de Agosto de 1913.—El Director general, P. O., Eduardo Mir.



## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Mayo de 1913.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
5	278	9	>	>	9	85	73	56	102	9	6	15
>	815	13	>	>	15	277	218	197	299	10	1	11
5	1.126	19	>	>	19	380	325	182	523	17	3	20
6	1.131	4	>	>	4	371	348	277	442	11	6	17
2	689	11	>	>	11	204	162	138	228	10	2	12
10	1.752	40	1	>	41	548	499	484	563	18	6	24
13	603	10	1	>	11	195	214	83	326	21	7	28
46	2.352	103	4	3	110	1.117	1.003	636	1.484	174	55	229
11	1.116	28	2	>	30	337	335	266	406	10	12	22
>	1.314	18	>	>	18	390	373	290	473	8	9	17
2	1.307	45	9	>	54	619	470	397	592	62	9	71
7	1.131	36	2	>	38	306	318	244	380	21	>	21
3	750	19	>	>	19	276	235	167	344	20	1	21
7	1.332	18	2	>	20	315	298	254	369	16	1	17
3	1.536	22	3	1	26	528	472	455	545	49	3	52
11	1.842	44	5	>	49	454	572	253	773	31	>	31
4	1.031	4	>	>	4	272	275	232	315	6	9	15
1	756	31	1	>	32	236	223	128	331	22	4	26
1	1.572	18	>	>	18	503	476	432	547	43	>	43
4	866	19	>	>	19	222	200	152	270	4	2	6
14	503	16	2	>	18	200	169	135	234	25	>	25
2	901	11	>	1	12	259	234	150	343	14	1	15
4	640	9	>	>	9	200	190	129	201	8	1	9
1	1.840	32	3	>	35	566	524	519	571	25	12	37
18	1.233	18	1	1	20	354	369	247	476	20	18	38
4	725	8	>	>	8	245	229	144	330	10	4	14
8	583	15	>	>	15	188	177	136	229	24	9	33
5	1.159	20	4	>	24	320	409	211	518	8	14	22
17	2.211	96	34	2	132	904	793	602	1.095	225	70	295
5	1.512	36	10	>	46	575	530	452	653	13	38	51
8	1.512	16	>	>	16	587	495	414	668	46	13	59
19	845	13	1	3	17	221	222	118	325	30	7	37
16	1.053	20	3	>	23	312	349	192	469	10	>	10
2	1.756	59	3	>	62	522	636	296	862	17	>	17
6	700	13	1	>	14	203	198	165	241	20	9	29
8	1.298	26	3	>	29	374	448	169	653	6	10	16
17	1.019	11	>	>	11	328	292	262	358	11	31	42
11	1.023	17	4	>	21	265	211	146	331	15	13	28
6	604	17	>	1	18	131	132	102	161	2	1	3
4	1.763	53	14	>	67	817	714	749	783	76	28	104
6	564	35	2	>	37	148	158	118	183	6	>	6
3	681	12	>	1	13	240	204	110	334	20	>	20
5	791	16	3	>	19	222	227	162	287	3	8	11
5	1.340	19	>	>	19	373	345	297	421	21	8	29
15	2.115	40	4	>	44	727	687	481	933	60	9	69
13	891	14	4	>	18	252	273	198	327	46	14	60
23	986	11	3	>	14	272	292	179	385	41	25	66
10	856	12	1	>	13	212	237	162	287	11	7	18
14	1.253	25	1	>	26	380	351	270	471	38	7	45
410	55.561	1.201	193	13	1.347	17.933	17.194	12.638	22.494	1.413	498	1.906

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en

PROVINCIAS	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoides (tipo abdo- minal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y es- queixia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Píttiria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las má- nginas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neurragia simple.	Hemorragia y reblandeci- miento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava.....	>	>	1	>	>	>	>	1	4	>	>	1	16	2	>	6	9	19	11
Alicante.....	5	>	>	1	2	1	4	10	38	>	>	>	13	1	2	5	18	32	32
Alicante.....	9	>	6	4	5	>	2	6	27	>	>	5	43	3	7	17	33	51	56
Almería.....	10	>	>	14	16	>	8	5	34	>	>	6	28	8	>	11	35	41	48
Ávila.....	2	>	>	>	1	1	>	4	9	>	>	>	16	1	3	10	15	41	34
Badajoz.....	10	>	10	1	44	>	3	10	36	>	>	7	35	4	9	23	57	62	66
Baleares.....	1	>	1	4	5	>	2	1	5	>	>	2	40	2	6	15	11	35	51
Barcelona.....	22	>	>	52	72	>	16	10	16	>	>	2	155	15	19	87	107	188	240
Burgos.....	3	>	>	19	19	1	4	4	21	>	>	2	23	2	4	24	38	43	38
Cáceres.....	10	>	16	>	5	1	6	8	11	>	>	5	24	4	12	19	23	66	56
Cádiz.....	3	>	8	8	2	>	3	>	12	>	>	4	62	10	10	25	62	71	58
Canarias.....	5	>	>	>	>	>	22	4	9	>	>	4	47	7	>	18	30	29	27
Castellón.....	2	>	1	6	6	1	2	2	11	>	>	>	30	2	7	10	35	49	54
Ciudad Real.....	2	>	3	1	>	>	>	18	23	>	>	1	17	2	5	14	40	38	51
Córdoba.....	18	>	3	9	16	>	3	15	30	>	1	4	55	5	3	26	49	62	69
Cuenca.....	5	>	>	>	>	>	6	4	15	>	>	3	93	3	13	28	36	62	94
Gerona.....	4	>	>	1	9	>	7	18	24	>	>	2	15	>	2	9	26	39	43
Granada.....	2	>	>	8	3	1	5	4	8	>	>	1	30	3	4	10	12	63	67
Guadalajara.....	6	>	1	13	11	>	19	11	55	>	>	13	39	4	12	10	37	52	85
Guipúzcoa.....	6	>	>	6	>	>	4	6	14	>	>	3	12	1	3	6	18	32	19
Huelva.....	3	>	>	>	2	>	3	1	12	>	>	1	43	6	2	5	17	25	21
Huesca.....	7	>	2	>	>	>	5	5	14	>	>	5	42	3	3	11	26	34	57
Jaén.....	1	>	1	2	7	1	2	2	3	>	>	>	15	3	>	11	19	40	26
León.....	4	>	2	2	14	>	25	12	42	>	>	6	30	2	11	25	50	65	71
León.....	4	>	>	>	10	>	9	7	16	>	>	2	40	2	4	22	32	63	60
Lérida.....	1	>	>	>	21	>	6	4	8	>	>	>	23	3	2	14	18	48	54
Logroño.....	2	>	>	>	4	>	2	4	19	>	>	>	9	3	8	9	13	24	23
Lugo.....	1	>	>	>	1	>	21	9	9	>	>	1	62	1	5	23	14	30	56
Madrid.....	21	34	>	27	50	2	15	21	40	>	>	6	142	18	22	62	154	98	81
Málaga.....	8	2	9	3	14	1	13	8	21	>	>	9	79	2	11	21	63	49	90
Murcia.....	16	>	4	3	5	>	16	8	57	>	1	9	70	4	12	18	43	51	66
Navarra.....	4	>	>	1	1	1	5	5	21	>	>	4	18	2	11	16	22	28	35
Orense.....	>	>	>	>	5	>	5	3	9	>	>	>	18	>	3	10	7	50	62
Oviedo.....	4	>	>	2	7	3	11	7	6	>	>	1	128	10	32	31	67	53	128
Palencia.....	2	>	1	>	9	>	3	4	16	>	>	>	20	3	13	9	26	16	22
Pontevedra.....	25	>	>	>	6	>	1	1	33	>	>	2	52	8	8	36	21	92	67
Salamanca.....	5	1	4	>	20	1	6	7	17	>	>	3	29	4	5	23	31	44	33
Santander.....	1	>	>	>	11	>	11	3	20	>	>	1	44	3	9	12	25	33	36
Segovia.....	2	>	>	>	2	1	>	3	6	>	>	>	7	>	3	13	16	29	17
Sevilla.....	5	>	6	5	92	>	1	8	19	>	1	6	80	1	22	21	88	83	106
Soria.....	1	>	1	1	>	>	7	2	15	>	>	1	17	>	1	8	10	24	18
Tarazona.....	3	>	2	>	15	1	>	7	3	>	>	>	32	2	1	7	24	56	55
Ternol.....	>	>	>	1	2	2	>	7	9	>	>	5	9	1	6	9	25	28	33
Toledo.....	4	1	2	1	12	1	2	19	26	>	>	>	40	1	7	9	35	59	30
Valencia.....	10	>	3	2	21	>	3	11	31	>	>	4	79	4	8	37	104	133	133
Valladolid.....	3	>	1	1	5	>	1	8	13	>	>	>	27	4	13	15	24	55	40
Vizcaya.....	2	>	1	2	1	1	4	2	13	>	>	2	61	9	9	18	37	21	29
Zamora.....	2	>	1	>	4	>	6	5	15	>	>	1	28	2	1	8	22	55	32
Zaragoza.....	9	>	>	8	50	>	2	2	16	>	>	2	33	2	19	24	36	43	53
TOTAL.....	276	38	90	184	602	22	301	302	926	>	3	138	2.088	176	372	905	1.702	2.501	2.731

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España durante el mes de Mayo de 1913.

MUERTOS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y entérica (muertos de dos años).	Apandicitis y tifoide.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúral (fiebre, perforación, hemorragias purpúreas).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Saldidos.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
13	5	2	13	2	7	»	»	1	7	»	2	»	5	7	8	»	22	2	158
37	7	19	27	7	41	»	4	7	17	»	6	1	19	24	12	»	51	17	495
14	27	20	36	6	27	»	8	8	15	»	3	3	26	37	11	»	171	16	705
46	12	25	52	5	78	2	3	6	11	»	4	3	23	58	12	1	106	13	719
23	10	10	20	5	25	»	4	»	10	»	3	1	18	10	1	3	66	18	366
58	11	17	46	4	158	2	7	10	12	1	2	5	60	51	13	4	166	38	1.047
15	11	9	26	2	11	»	2	2	9	»	1	»	9	30	8	3	84	5	409
48	34	137	223	21	91	12	17	16	50	2	5	4	28	26	31	8	345	25	2.120
58	16	19	50	3	36	2	5	9	8	1	6	»	33	25	9	»	130	32	672
28	10	43	30	6	103	3	10	11	14	2	3	2	25	25	10	4	137	30	763
42	12	28	87	6	111	1	8	3	26	1	4	1	21	40	11	2	207	20	989
29	5	15	35	2	58	»	5	2	12	»	1	»	16	38	14	»	127	63	624
32	20	7	26	5	23	2	3	11	18	»	3	»	20	27	7	4	74	5	511
37	12	24	47	5	56	»	5	3	12	3	3	2	28	24	12	»	123	2	613
63	12	30	52	9	128	1	6	6	13	»	2	2	33	25	12	»	205	32	1.000
53	48	26	59	20	53	1	2	13	22	2	2	8	43	104	10	»	177	21	1.026
49	8	14	27	9	35	1	4	1	10	1	»	1	20	34	9	3	100	22	547
19	12	19	34	3	21	»	4	3	10	»	2	»	10	5	13	»	69	13	459
79	5	45	59	8	69	»	3	1	15	2	5	2	43	43	9	8	187	27	979
40	13	23	32	9	22	1	2	4	8	1	5	1	13	18	7	1	74	18	422
18	11	15	39	3	20	1	3	1	16	1	»	»	20	14	6	»	51	9	389
12	5	17	25	6	39	2	3	4	11	1	2	2	15	29	14	1	80	11	493
33	11	28	12	9	19	1	4	6	3	»	2	3	13	15	8	1	89	»	390
92	28	41	56	»	126	»	6	9	21	1	4	1	45	31	11	1	223	33	1.090
73	10	40	43	8	38	1	4	4	11	1	4	1	19	33	16	»	120	26	723
28	3	11	35	2	14	»	»	5	8	»	1	3	14	28	12	»	93	15	474
24	17	10	27	2	23	»	4	»	11	»	1	1	15	21	8	1	65	14	385
56	46	39	38	13	35	1	1	5	19	2	3	7	31	71	10	1	87	40	729
103	45	45	108	12	84	4	10	18	32	2	5	6	49	42	16	»	304	19	1.697
48	16	34	59	7	117	2	6	9	20	4	8	6	37	60	11	7	227	25	1.105
68	20	53	54	11	107	1	9	5	25	1	9	2	48	62	26	3	171	28	1.082
23	18	13	32	5	14	»	8	3	11	»	1	»	14	15	20	1	95	2	443
69	34	36	64	15	36	»	5	5	16	2	4	5	12	39	8	»	109	30	661
77	31	38	60	7	43	1	1	6	22	»	11	1	14	14	4	»	203	58	1.158
35	7	14	36	8	24	»	1	3	15	»	3	4	12	14	6	»	69	12	406
40	35	30	49	11	20	»	4	6	11	3	2	»	11	43	9	1	152	36	822
50	18	11	35	10	42	»	3	7	9	1	1	2	32	17	9	3	102	33	620
20	8	19	32	4	16	»	1	5	11	1	3	1	19	20	9	»	93	15	477
23	4	6	19	2	17	1	1	1	3	»	1	2	16	8	2	»	53	5	263
63	34	52	88	14	228	1	20	10	21	»	3	2	50	52	17	»	311	19	1.531
23	3	14	20	»	20	»	6	4	6	»	2	2	14	16	3	»	51	17	308
13	6	12	29	5	19	1	4	4	10	»	1	»	9	18	13	5	83	11	444
41	14	18	40	3	19	1	»	7	14	»	1	2	33	16	3	2	85	13	449
39	6	17	48	8	74	»	7	7	16	1	4	2	28	44	11	4	145	12	718
59	33	45	108	3	85	»	18	12	27	2	4	5	40	56	20	»	296	18	1.414
26	7	11	39	7	32	1	4	8	14	»	2	2	22	20	10	1	94	16	525
21	20	19	59	7	25	1	5	6	13	1	3	2	12	17	21	»	95	25	564
38	13	11	24	7	26	3	4	4	4	»	2	»	12	18	6	1	80	16	449
46	22	14	58	7	40	»	2	5	19	»	3	»	18	30	19	2	149	8	741
2.044	802	1.245	2.312	333	2.565	52	246	256	718	39	156	100	1.165	1.609	547	60	6.441	989	35.132

dedican á la venta de relojes, cadenas, anillos y otros objetos; sin domicilio fijo; el primero es de estatura regular, color moreno, pelo, cejas, ojos y bigote negros; tiene una cicatriz bastante grande en el lado izquierdo de la cara, viste pantalón, chaleco y chaqueta negros, cubriéndose hasta las rodillas con una blusa negra como las que usan los forajidos, calza zapatos negros; la segunda es también de estatura regular, color trigüño, tipo estebito y de facciones bien perfeccionadas, joven, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos negros; viste blusa y saya blanca, calza zapatos, no gasta pelo a la cabeza ni al cuello; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Estrada, á constituirse en prisión, ser notificados del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en sumario que se instruye sobre estas.

8266

9147

PERAZA MEDEROS, Vicente; hijo de Manuel y de María del Pino, de cincuenta y dos años, de estado viudo, natural de Las Palmas, y vecino de Santa Cruz de Tenerife, profesión carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por abusos deshonestos, y cuyas señas personales son: estatura alta, color moreno, ojos pardos, nariz grande, pelo entrecano, con bigote, y visto decentemente; procesado por abusos deshonestos, y contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de hacerlo ante la Audiencia á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, lo parará el perjuicio á que haya lugar.

9148

PEREIRA FERNANDEZ, Serafín; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Vigo, Ayuntamiento de Mon, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra, provincia de idem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Voira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—5271

9149

PERESTRELLO VASCONCELHO Juan; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Luis Augusto y Brígida; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado contra la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8239

9150

PICO COBARI, Juan; hijo de Pedro y Emilia, natural de Vilovi (Gerona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintinueve años; apercibido últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Cabrera Warleta, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Junio

de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5193

9151

PIOL CUERDA, Miguel; hijo de Jansaro y Jerónima, natural de Villanueva de la Vera, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, usaba al ausentarse blusa, pantalón de pana y botas; estatura 1,590 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente D. Julio Cárcelos Prades, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vsd Raz, número 50, y del aludido expediente, caso de no comparecer, lo parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid, 19 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cárcelos. JG—5158

9152

PLANAS SOLIS, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Bago (Gerona), de veintidós años, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Baget; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas. JG—5243

9153

PLANAS VALLMAJOR, Emilio; hijo de Jaime y Filomena, natural de Vavata (Gerona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Vavata; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas. JG—5148

9154

PLANELLAS CUBELLS, Antonio; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Ricardo Eymaz Fernández.—Barcelona, 15 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Eymaz. JG—5120

9155

POMAR FERNANDEZ, Rafael; hijo de Domingo y Ramona, natural de Moaldé (Silleda), partido judicial de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Arbo, término judicial de la Cañiza, provincia de Pontevedra; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Souto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Santiago y Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—5190

9156

PRADOS ORTEGA, José Santiago; natural de Pellgroz, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pellgroz (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Juan Guzmán Ajenjo.—Córdoba, 18 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Guzmán. JG—5203

9157

PRESA CALVO, Esteban; hijo de Ambrosio y Gertrudiz, natural de Quintanilla de Iuso, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Quintanilla de Iuso, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 17 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—5183

9158

PUCHOL CABALLER, Francisco, alias Lluís; hijo de Laidro y Teresa, natural de Puzol, de estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Puzol; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en el término de diez días. 8233

9159

PUJORRÁS GÜEL, Juan; natural de San Felú de Pallarol (Gerona); de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felú de Pallarol; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Zacarías González Chambar. JG—5176

9160

RABASÓ RULL, Juan; natural de Brañá (Tarragona), de estado soltero, profesión tibernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á la Caja de Reduta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Martínez y Sansón.—Tarragona, 15 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez y Sansón. JG—5174

9161

RAINES N., Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y penado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 8259

9162

RAMOS BLANCO, Francisco; hijo de José y de Josefa, de catorce años, profes-

ción herrero, natural y vecino de la Coruña, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión. 8220

0163

RAMOS CANELA, José; hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tejero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parando le el perjuicio que haya lugar. 8212

0164

REINA MARTINEZ, Alejandro; hijo de Juan y Encarnación, natural de Caravaca, Ayuntamiento y partido judicial de ídem, provincia de Murcia, avecladado en M. Muñoz, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cieza, número 54, en 1.º de Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Morales Parra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 13 de Junio de 1913. — El Juez instructor, Antonio Morales. JG—5126

0165

RIBERO MELIAN, Juan; hijo de Gisela y María, natural de Tejada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en el Juncal, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Grao Canaria, D. Juan Batista Medina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 16 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Batista. JG—5252

0186

RIERA FANT, Pedro; hijo de Juan y Tomasa, natural de Llausá, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,830 metros; domiciliado últimamente en Llausá (Gerona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Oerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. — Figueras, 7 de Junio de 1913. Mario Quintas. JG—5241

0167

RIOLRIOL, Manuel; hijo de José Benito y de Dolores, natural de Aradara, Ayuntamiento de Rianzo, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Villanastre, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá,

en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 14 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—5128

0168

RIVERA ARGE, Somueldo; natural de Haro (Logroño), de veintidós años; domiciliado últimamente en Haro (Logroño), sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Anselmo Otero-Cossío Morales, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas. — Barcelona, 20 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero-Cossío. JG—5269

0169

RIVERA VENTÓS, Juan; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Vilamaniscell, de estado soltero, profesión ganadero, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Vilamaniscell (Gerona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Oerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Gallana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. — Figueras, 7 de Junio de 1913. — Mario Quintas. JG—5242

0170

RODRIGUEZ, Camilo; conocido por el Sord, hijo de María Rodríguez y de padre desconocido, natural de Carballeda, partido judicial de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño, rostro encarnado, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste pantalón de pana castaño, chaqueta y chaleco de corte de paño negro en buen uso; utiliza á la cabeza gorra clara de visera y calza botas de cuero; domiciliado últimamente en Carballeda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Carballino, á ser emplazado para ante la Superioridad en causa que contra él y otros se instruye por el delito de daños, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 8264

0171

RODRIGUEZ, José; hijo de Isabel, natural de Salvatierra de Miño (Pontevedra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,604 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Covo Gómez, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria, ó donde se halle de guarnición, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vitoria, 21 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Covo. JG—5223

0172

RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto á Alberto Contreras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para notificarlo y llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado. 8176

0173

RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto á Alberto Contreras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para notificarlo y llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado. 8177

0174

RODRIGUEZ AHUMADA, Buenaventura; hijo de Buenaventura y de Natividad, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, de veintidós años, profesión militar; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Luis Torón Campuzano, Juez instructor de esta Comandancia general, con domicilio en la calle del General Marina, número 13. — Málaga, 19 de Junio de 1913. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Torón. JG—5211

0175

RODRIGUEZ BLANCO, Domingo; hijo de Angel y de María, natural de Cauday, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,653 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 8 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5134

0176

RODRIGUEZ DIAZ, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Paramundi, Ayuntamiento de ídem (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, avecladado en Silvallana (Oviedo), distrito militar de la séptima Región, de 1,549 metros de estatura; domiciliado últimamente en Silvallana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Soroño Hernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Oviedo, 18 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Soroño Hernández. JG—5188

0177

RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel; de diecinueve años, hijo de José y Olimpia, de estado soltero, natural y vecino de Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 8172

0178

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Juan y Juana, natural de Galdar (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Galdar, Juzgado de primera instancia de Galdar, de dicha provincia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Galdar, número 67, D. Emilio Mendoza Calderón, residente

en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Guía, 14 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—5249

9179

RODRIGUEZ RUBIO, Diego; natural y vecino de Cádiz, hijo de Juan y Francisca, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, situado calle Tejón y Rodríguez, 33 y 35, para el cumplimiento de la condena impuesta en causa sobre atentado, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le declarará rebelde. 8179

9180

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Dolores, alias Bocacha; domiciliada últimamente en Nervá; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por estar decretada su prisión en el sumario que en el mismo se le instruye por estafa. 8236

9181

ROIG BRILLAS, Isidro; natural de San Pedro de Premiá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Premiá; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. Enrique Perera Abián, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 16 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5151

9182

ROLDAN VALDERRAMA, Juan; soldado de Infantería de Marina, natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo; procesado por prófugo al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 24 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Cañavate. JM—5259

9183

RUIZ COBOS, Francisco; natural de Torrocampo, provincia de Córdoba, de profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torrocampo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Agustín Álvarez y Meiras—Sevilla, 16 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Álvarez. JG—5160

9184

RUIZ FUENTES, Enrique; domiciliado últimamente en Pechina; procesado por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para prestar información. 8252

9185

RUIZ PEREZ, Luis; natural de Puerto Lumbreras (Lorca), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Pozo de la Higuera (Lorca); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Huelva Overa, para constituirse en prisión. 8165

9186

SAENZ FERRAGUT, Francisco; soldado de Infantería de Marina, natural de Algeciras, de estado soltero, de profesión estudiante; procesado por prófugo al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado instructor, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando, 19 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sáenz. JM—5165

9187

SAINZ GUTIERREZ, Calixto; hijo de Félix y Emilia, natural de Quirodo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Quirodo, Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Gato Ramírez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gato Ramírez. JG—5262

9188

SALGADO FREIRE, Manuel; de once años y tres meses, de estado casado, natural y domiciliado últimamente en el pueblo de Vilela, Ayuntamiento y partido judicial de Verín, profesión labrador; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, para lograr en la Cárcel á cubrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa por el delito de lesiones. 8201

9189

SANCHEZ CAMACHO, Antonio; profesión albañil; domiciliado últimamente en Lore del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lore del Río. 8226

9190

SANCHEZ LOMINGA Ó DÓRIGA, Anselmo; conocido por Leopoldo, hijo de Agustín y Juana, natural y vecino de Cabezuela, partido judicial de Plasencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cabezuela; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, á fin de notificarle el auto de prisión y su ingreso en la Cárcel á disposición de la Audiencia Provincial de Toledo. 8186

9191

SANCHEZ GARCIA, Pedro; hijo de Juan y María, natural de Huelva Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente en Huelva Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teodoro Cor Huertas, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—5141

9192

SANCHEZ INFERRA, Arturo; hijo de Mariano y Ana, natural de Cerrigena, provincia de Murcia, profesión estudian-

te, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago.—Melilla, 16 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5156

9193

SANCHEZ SUAREZ, José; marinero desconocido; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante ó Ayudante de Marina más próximo ó Autoridad militar, y que ésta lo manifieste al Juez instructor del primer batallón, tercer Regimiento de Infantería de Marina de este Apostadero, para que se le pueda notificar el sobreseimiento recaído en causa por reporta habida en Mahón, instruida contra él y varios marineros.—Dado en Cartagena á 26 de Junio de 1913. El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5275

9194

SANDEMIL FREY, José; hijo de José y Carme, natural de Peñarribá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lago, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Habana (República Argentina); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Bardo González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Bardo. JG—5138

9195

SANTANDREU HIBES, José; hijo de Vicente y Carme, natural de Ayelo de Rugat (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad; residente últimamente en Ayelo de Rugat; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, Comandante D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 19 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Camps. JG—5191

9196

SART, Sebastián; natural de Luchmayor, de treinta años; domiciliado últimamente en Luchmayor (Baleares); procesado por el delito de pescar con dinamita; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvar González.—Palma, 19 de Junio de 1913. El Teniente, Juez instructor, Joaquín Reig. JM—5258

9197

SEGURA AGUT, Vicente; hijo de José y de María, natural de Monrojo, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse,

lo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel. JG—5192

9108

SEGURA LLAMAS, José, hijo de Domingo y de María, natural de Lorea, Ayuntamiento y partido judicial del mismo, provincia de Murcia, vecindad en Lorea, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración en la Caja de Reclutas de Lorea, número 53, en 1.º de Marzo del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Joaquín Expósito, residente en esta Plaza, bajo el apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. Cartagena, 19 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JG—5207

9109

SERRA RUBAN, Bautista; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Figueras, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,085 metros; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Mario Quintas Galiana, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Figueras, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas. JG—5147

9200

SOUTO CHARS, Eliseo; hijo de José y de Balbina, natural de Cabanes (Cabanos), Ayuntamiento de Cabanes, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Cabanes, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Voira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—5231

9201

SUAREZ MENENDEZ, Emilio; natural de Tremoles de Gijón, de estado soltero, profesión siderero, de diecinueve años, hijo de José y Estelina; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laviana, á fin de ingresar en la Cárcel á cumplir condena. 8231

9202

SUAREZ DE LA VALLINA, Lisardo; hijo de Manuel y Fulgencio, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—5213

9203

TERREIRA FERNANDEZ, José; hijo de Jesús y de María, natural de Lindia, provincia de Lugo; vecindad en Castro, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,714 metros; procesado por el tercer Reglamento de Artillería de Montaña, por haber faltado á concentración en la Caja de Reclutas de Mondoñedo en los primeros días de Marzo del año actual; comparecerá ante el señor Juez instructor del mismo Regimiento, don José Bermúdez de Castro, en el Cuartel de San Amaro, de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en la inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 15 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—5140

9204

VAZQUEZ GONZALEZ, José; hijo de Pablo y de Manuela, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912 por el cupo de dicha ciudad; domiciliado últimamente en Mérida, y á cuyo individuo se instruye expediente con motivo de haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Badajoz, número 12, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Andrés López Lomo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Badajoz, 14 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo. JG—5121

9205

VEGA MARIN, Jacinto; hijo de Catalina Marin, natural de Obertur, de estado soltero, profesión quincallero, de catorce años; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 8183

9206

VERDE, Ambrosio; hijo de Ciríaca, natural de Veguilla, Ayuntamiento de Loba, provincia de Santander, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Veguilla (Santander); procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcel, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—5227

9207

VIDAL LLOPIS, José; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Rosa, casado con Emilia Dasí, profesión labrador, natural y vecino de Ollera; Isidro Arlandia Pastor, de veintidós años, hijo de Isidro y Asunción, estado soltero, profesión labrador, de la misma naturaleza y vecindad; Pedro Grau Segovia, de treinta y un años, hijo de Roberto y Clara, estado soltero, profesión labrador, de igual naturaleza y vecindad, y Enrique Martínez, de treinta y un años, hijo de Juan y Estebana, estado soltero, profesión del comercio, de la propia naturaleza y ve-

ciudad que los anteriores; procesados en causa por juegos prohibidos; comparecerán, en término de veinte días, en las Cárcelas de Valencia, á disposición de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia. 8197

9208

VILLAGRASA MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y Dolores, natural de Ajllo de Eugat (Valencia), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, vecindad en Ajllo de Eugat, procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, Comandante D. José Camps Monóndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 20 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—5219

9209

VILLASANTE É ISLA, Manuel; natural de Castro-Urdiales, estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro-Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este Distrito.—Castro Urdiales, 17 de Junio de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Angel Ramos Izquierdo. JM—5205

9210

VILLAZÁN LINARES, Albano; también secura con el nombre de Alvaro; hijo de Calixto y de Margarita, natural de Potes, provincia de Santander, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Potes, provincia de Santander; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitánía General de la sexta Región, D. Lorenzo Nieto López Nuño, residente en esta Plaza, calle de Avellanos, número 3, piso tercero derecha.—Burgos, 20 de Junio de 1913.—El Coronel, Juez instructor, Lorenzo Nieto. JG—5197

9211

ZAFRA MOLINA, José; hijo de Juan y de Juana, natural de Calmenar, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Calmenar, provincia de Málaga; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento montado de Artillería de campaña, don Manuel Cuevas Enriquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cuevas. JG—5162

9212

ZARAGOZA RIPOLL, Bautista; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Altea (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedraza.—Granada, 17 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—5181

**Juzgados de primera instancia.**

**ALBARRACIN**

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Losilla Torrecilla, de cuarenta y tres años, hijo de Cándido é Isabel, casado con Marina Micó, natural de Cobalar, partido de Purobená, provincia de Almería, de oficio guarda-freno, vecino que fué de Villar del Salz, y cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se le supone estará de obrero en la Sociedad General de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado en la causa sobre lesiones que se le sigue con el número 68 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y el de ser declarado rebebeado.

Albarracín, 8 de Agosto de 1913.—Evaristo Piquer y Arilla.—P. S. M., Agustín Atencio. JO—9159

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se intertará en el *Boletín Oficial* de Tarruel y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, y especialmente á la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumenta de pelo negro, de trazo á catres años, alzada regular y con las manchas bastante peladas, que desapareció la tarde del 22 de Julio último de una cerrada próxima al pueblo de Sangra, y cuyo asal pertenecía al vecino de aquel pueblo Juan Manuel Polo Polo, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado.

Albarracín, 8 de Agosto de 1913.—Evaristo Piquer y Arilla.—P. S. M., Agustín Atencio. JO—9060

**ALCALA DE HENARES**

En la ejecución de la causa seguida en este Juzgado con el número 290 de 1911, contra Mariano González Soto, sobre robo, como se ignora el domicilio del perjudicado José Carpintero, que habitó en Alcalá de Henares, por providencia de este Juzgado de fecha de hoy se ha mandado que mediante cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se notifique al José Carpintero si tiene por definitiva la entrega hecha de la ropa y efectos sustraídos en aquella causa cumpliendo lo prevenido en la sentencia de la Audiencia de Madrid.

Y al efecto expido la presente en Alcalá de Henares á 12 de Agosto de 1913.—El Actuario, Roque Romeo. JO—9224

**ALGECIRAS**

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de:

Una burra negra, de ocho años, medianas, senos finos, hierro N en el cuello, y la orja izquierda con la punta cortada.

Otra burra ruca, de cinco años, orejas caídas, cerrada de quijote, medianas, con hierro; y

Un burro de dos años, ruca, pequeño, bien cortado, sin señas ni hierro, cuyas caballerías fueron sustraídas del sitio Soto, dehesa de las Piñas, término municipal de Tarifa, el día 1.º del mes pasado por la noche, propiedad de José Notario

Lozano, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, creyéndose que los autores de la sustracción sean unos gitanos que se vieron vagar por el sitio referido.

Aef lo ha acordado en el sumario número 51 de 1913 sobre hurto de caballerías.

Algeciras, 6 de Agosto de 1913.—Eusebio Manteola.—El Secretario, P. H., José Castillo. JO—9061

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de:

Una burra cerrada, castaña obscura, parida, sin orja, sin hierro ni señas.

Otra burra, cuatro años, ruca, parida, sin orja, sin hierro ni señas.

Otra burra de tres años, capa, sin hierro ni señas.

Un burro parido, de tres años, con una orqueta en la punta de la crujía, sin hierro, hurtada la noche del día 20 de Julio último del sitio llamado Quintana, término municipal de esta ciudad, al vecino de la misma Juan Cabrera Blanco, y caso de ser habidas dichas caballerías sean puestas á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo con el número 54 de 1913 sobre hurto de caballerías.

Algeciras, 9 de Agosto de 1913.—Eusebio Manteola.—El Secretario, P. H., José Castillo. JO—9160

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una burra de cinco años, de 1,10 metros de alzada, capa ruca, raza española, sin marca, con nube blanca en el ojo derecho y sin señas particulares.

Otra burra cerrada, de 1,10 metros de alzada, ruca, raza española, sin marca ni defecto físico, con las señas particulares: lunares accidentales en las costillares, ambas orejas rejadas por las puntas y aseguradas ambas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Otra burra de dos años, de 1,6 metros de alzada, capa obscura, raza española, lunar accidental en lo alto del hombrillo derecho, y otro más pequeño en el costillar derecho, asegura la también en igual Compañía.

Otra burra castaña obscura, cerrada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la esdera derecha, letra O, sin estar asegurada; hurtada la noche del día 12 de Julio último del sitio Acabuchal, de este término municipal, propiedad de Jesús Vega Peña, y caso de ser habidas dichas caballerías sean puestas á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores; pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo con el número 55 de este año, por el delito de hurto de caballerías.

Algeciras á 9 de Agosto de 1913.—Eusebio Manteola.—El Secretario, P. H., José Castillo. JO—9225

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo cuya señas se expresan á continuación, verificado el día 22 de Julio último, á Matías Jiménez Peña, vecino de Puerto Serrano, cuyo hecho tuvo lugar en la dehesa Algarrobo, término de Villamarín, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

**Señas.**

Un mulo de seis años, pelo castaño, alzada 1,44 metros, blanco el del Fénix Agrícola en la espalda izquierda.

Arco de la Frontera á 4 de Agosto de 1913.—Antonio Ortega y Soler. JO—9068

**AVILA**

El señor Juez de instrucción de esta capital, en causa que instruye sobre hurto de una yegua y un péro al vecino de Riofrio, Nicomedes Jiménez Paz, ha acordado citar al gitano Antonio Jiménez Heredia, cuyo paradero se ignora como vendedor que aparece de las caballerías sustraídas, para que en el término de ocho días desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Avila, 20 de Julio de 1913.—El Secretario, Luis Gran. JO—8726

**BADAJOS**

D. José Villalba Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y se ordena á sus agentes procedan á averiguar el paradero de una media arrea de lana, sustraída de los colchones de una cama propia de Inés Pacoja Herrera, que la tenía en su casa, calle de Martín Uamario, número 25, y caso de ser habida la detenga, así como á la persona en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición, y pongan á disposición de este Juzgado.

Badajoz, 10 de Agosto de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—9162

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, y bajo mi intervención, se trámita de oficio expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat del presunto incapaz Enrique Castella Teixidó, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, cuyo estado no consta; y en sus méritos se emplaza á los parientes de dicho enfermo á fin de ser oídos por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con ó sin su audiencia si no hubieran comparecido.

Barcelona, 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, José María Floransa. JO—9230

**CASTRO URDIALES**

D. Santiago Blanco Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente oficio se cita, llama y emplaza á Indro Nszabal, cuyas circunstancias personales y paradero del mismo se ignoran, á fin de que dentro del tér-



mino de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de oírle en el expediente de indulto promovido por el penado Juan Manuel Álvarez Jerez, del resto de la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego y lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya derecho.

Castro Urdiales á 7 de Agosto de 1913.

Santiago Blasco.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Anciso Bocos. JO—9085

**CEBREROS**

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 26 de Julio último fué sustraído de un prado del sitio del Melonar, jurisdicción de Santa Cruz de Pinare, un burro de la propiedad de Saturnio García, vecino de dicho pueblo, cuyas señas son las siguientes: negro, entero, alzada regular, hocico y tripa blancos, herrado de las cuatro extremidades, con el sello A5 del Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho semoviente y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare el en el acto no acredita su legítima adquisición, poniéndolo á mi disposición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo con tal motivo.

Cebreros, 9 de Agosto de 1913.—Miguel Pascual. JO—9172

**COLMENAR**

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se requiere á todas las Autoridades así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescato de un burro de siete años, pelo rufo, rabón, un poco cacho, pequeño, ancho de hijones, sin hierro, con una herradura en la mano derecha, hurtado á Antonio García Sánchez en el sitio de las Hericcas, de este término, en la madrugada del día 27 de Julio último, poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido, así como la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditare su legítima procedencia.

Colmenar (Málaga), 7 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Denis.—El Secretario judicial, Miguel Potaino. JO—9089

**GUERNICA**

D. Carlos de Zumárraga y Egozma, Juez de instrucción de Guernica y Luno y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes más inmediatos de D. Alberto Lagarriga y Cardallac, Religioso marista, natural de Colombes (Francia), y residente en Durango, que falleció en la playa de Laída, jurisdicción de Ibarra-guelna, el día 31 de Julio último, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á fin de ofrecerles las acciones del procedimiento ou el sumario que se instruye con motivo de dicha muerte.

Guernica, 7 de Agosto de 1913.—Carlos de Zumárraga.—El Secretario judicial, Anselmo de Arana. JO—9092

**IGUALADA**

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Igualada.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa sobre amenazas, coacciones y excitación á la sedición, contra

José Ramón Carrillo, se requiere á las Autoridades y Agentes de Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción en su caso á las Cárceles de este partido de los denunciados Ramón Carreras Jaume, de unos veintinueve años, canoso, de estatura pequeña, delgado y color pálido, usa bigote negro y pequeño; Juan Vilanova (a) *Mozigargu*, de unos treinta y ocho años, canoso, natural de esta ciudad, de estatura regular, color sano, afestado, vecino de esta ciudad, y Ramón Busqué Graells, de unos treinta y tres años, alto, grueso, bigote rubio, viste blusa negra de las que usan los tratantes de ganado, vecino de esta ciudad.

Ignalada, 9 de Agosto de 1913.—Julián Martínez.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Francisco Bauzá. JO—9176

**LORA DEL RIO**

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del sujeto que al final se expresa, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, el cual individuo desconocido, al que al propio tiempo se le cita por término de diez días á fin de ser oído, bajo los apercibimientos de ley, viajó sin billete en el tren número 2 del día 22 de Junio, desde la estación de Peñafiel á ésta de Lora del Río, dejando de abonar su importe, por cuyo motivo se instruye en este Juzgado causa con el número 95 del corriente año y Secretaría del que refrenda.

*Señas del sujeto.*

Juan Fernández Modina, que expresó así llamarse y ser natural de Priego (Córdoba).

Lora del Río, 11 de Agosto de 1913.—Antonio Barroso.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO—9237

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescato de la caballería que al final se expresa, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, cuyo semoviente, propiedad del vecino de Palma del Río, D. Enrique Contreras Rodríguez, desapareció el 29 de Junio último del sitio conocido por el Hoyo de Domingo, término de Puebla á los Infantes, y al propio tiempo se cita por término de diez días á la persona ó personas responsables de dicho hurto, á fin de ser oídas en la causa que con tal motivo se instruye.

*Señas de la caballería.*

Un mulo cañón, de nueve años, alzada 1,45 metros, negro, frente arqueada, ejilblanco y pelos blancos en los dorsos, y hierro el del Fénix Agrícola.

Lora del Río, 11 de Agosto de 1913.—Antonio Barroso.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO—9238

**MADRID.—BUENAVISTA**

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de D. Jacobo y

D. Jacinto Banqueri Roldán, contra don José María, D. Ignacio, D.<sup>a</sup> Joaquina y D.<sup>a</sup> María de los Agustinas Banqueri y Rada, ó sus derecho-habientes, sobre propiedad de valores, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parts dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandantes, D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, el primero Médico y de esta vecindad, y el segundo empleado y vecino de Cuenca, defendidos ambos por el Letrado D. Angel Ossorio y representados por el Procurador D. José María Gordón, y de otra, como demandados, D. José María, D. Ignacio, D.<sup>a</sup> Joaquina y D.<sup>a</sup> María de los Agustinas Banqueri y Rada, ó sus derechohabientes, cuyo domicilio y paradero se ignora, todos en concepto de herederos de D.<sup>a</sup> María Isabel Banqueri y Rada, declarados en rebeldía, y por su ausencia el Ministerio Fiscal, sobre propiedad de valores; y

«Fallo que estimando como estimo haber lugar á la demanda deducida por el Procurador D. José María Gordón en nombre de D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, en su escrito de 9 de Agosto del año próximo pasado, debo declarar y declarar que los valores constituidos en la Caja General de Depósitos por D. Francisco Javier Iribarren é Ibarra el día 10 de Octubre de 1863, en concepto de fianza del cargo de Administrador general de Rentas marítimas de la Habana, desempeñado por D. Agustín Banqueri y Rada, consistentes en dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 433.726, y serie B, número 35.719, ambos de fecha 31 de Julio de 1900, á que fueron convertidas 30 Obligaciones de Ferrocarriles, números 242.915 al 242.944, fecha 29 de Agosto de 1862, y un residuo de 125 pesetas en efectivo, según resguardo número 26.254 de entrada, 8.442 de registro, tomo 8.<sup>o</sup> de la expresada fecha de 10 de Octubre de 1863, endosado por D.<sup>a</sup> María Isabel Banqueri y Rada, viuda del D. Francisco Javier Iribarren, á favor de su hermano D. Agustín Banqueri, el 30 de Diciembre de 1865, cuyo resguardo, por sucesivas renovaciones, se halla hoy representado por el señalado con el número 217.030 de entrada y 74.783 de registro, tomo 45, fecha 6 de Febrero de 1905, son de la única y exclusiva propiedad, por iguales partes, de los nombrados D. Jacobo y D. Jacinto Banqueri Roldán, sin hacer especial imposición de costas.

«Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados, ausentes en ignorado paradero, se publicará en los periódicos oficiales en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Jarabo.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

«Madrid, 12 de Agosto de 1913.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sando.»

Y con el fin de que pueda ser notificada la expresada sentencia á los referidos demandados, ausentes y de ignorado pa-

radere, se verificas por el presente que ha de publicarse en los periódicos oficiales, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 13 de Agosto de 1913.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—1754

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por contrabando de tabaco, se cita á Juan Manuel Garrido y á Estuardo Br.ña Oatoira, que habitaron en la calle de Malasaña, número 22, y á las personas que puedan suministrar algún antecedente respecto á los bienes que dichos procesados posean para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de requerir á los primeros y recibir declaración á los segundos, bajo percibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de Agosto de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.—V.º B.º: El Juez, Alberto Santa María del Alba. JO—3241

MEDINACELI

D. Pedro Lizuz y Paul, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y ompaña á los procesados Juan Gómez Morales, Leandro Barriera Abad y Benito Menéndez Ordovide, por el delito de resistencia grave, cuyas demás circunstancias son de diecisiete á veinticinco años de edad, naturales de la villa y Corte de Madrid, sin domicilio conocido; visten dos de ellos pantalón de pana color chocolate claro; otro, color caramelo; uno de ellos lleva blusa azul larga; otro también blusa á cuadros de color negro y rojo, y el otro una americana ligera á la que gastan los empleados del ferrocarril, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á fin de ser constituidos en prisión y notificarles el auto dictado por el Tribunal con fecha 27 del corriente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y prisión de indicados procesados, y en su caso, ponerlos á mi disposición.

Medinaceli, 30 de Julio de 1913.—Pedro Lizuz y Paul.—El Secretario sustituto, Félix Segovia. JO—9109

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación un momento ruco entero, cerrado, pequeño, con un muerdo en la oreja izquierda y una cicatriz en el nacimiento del rabo, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho jumento á María Josefa

Rocio la noche del 12 de Julio último en los olivares del término de Montijo.

Mérida, 8 de Agosto de 1913.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibañ. JO—9111

MORÓN

D. Santos Cuero y Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, Jefe de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de dos cordas de D. José Torres Piñero Rosas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de dos cordas de cuatro años, una oscura, atigrada, quemaduras en ambas costillas, las dos con rabiaco oreja derecha, y en la izquierda una mosca en la parte anterior; poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 6 de Agosto de 1913.—Santos Cuero.—El Secretario, José Delgado. JO—9038

ORENSE

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción del partido, en la ejecutoria de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad, en la causa que en este Juzgado se instruyó bajo el número 14 de 1911, sobre hurto, por la presente se requiere al penado Ramón Rodríguez Varela, vecino de Salamanca, Ayuntamiento de San Amaro, partido de Oorbullino, y hoy ausente en ignorado paradero en la República de Cuba, para que dentro de diez días comparezca en este referido Juzgado, Reina Victoria, 1, principal, á satisfacer resto de la multa que por dicha Sup rioridad le ha sido impuesta en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo se acordará lo demás que procede.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID á los efectos consiguientes, libro el presente, que firmo en Orense á 7 de Agosto de 1913.—El Secretario, José de Reyes. JO—3136

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de primera instancia de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido judicial.

Hago saber: Que por auto de 19 de Julio último he declarado la ausencia en ignorado paradero de Antonio Rodríguez Villar, vecino que fué de Estofro, término de Cedeira, en este partido, cuya declaración no surtirá efectos definitivos hasta después de transcurridos los seis meses desde la publicación de los oportunos edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Ortigueira, 6 de Agosto de 1913.—Jesús Mosquera Vázquez Pimentel.—D.º orden de S. S.ª, P. S., Francisco Torreiro. JO—9115

PAMPLONA

D. Juan Bordún y Pallarás, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Certificar: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Lucio Fermín Fagoaga y otros, sobre presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga y del que luego se hará mención, se pronunció por dicho Juzgado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Pamplona á 9 de Agosto de 1913, el Sr. D. Luis Empedador y Fdez, Juez de primera instancia de la misma y en partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes de una, como demandantes, D. Lucio Fermín Fagoaga é Ibarzabal, casado, empleado; D. Ignacio Robustiano Fagoaga é Ibarzabal, soltero, presbítero, y D. José Angel Constante Fagoaga Epelde, casado, albañil, los tres mayores de edad y vecinos de San Sebastián, representados por el Procurador D. Gerardo Valcarlos y dirigidos por el Letrado don Rafael Aizpún; y de otra, como demandados, D.ª María Josefa Fagoaga é Irigoyen, de la que se ignoran las demás circunstancias, que no ha comparecido y ha sido declarada en rebelde, y el Ministerio Fiscal, representado por el Fiscal municipal de esta ciudad, sobre presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga; y

»Resultando que el Procurador D. Gerardo Valcarlos, en nombre y con poder bastante de D. Lucio Fermín y D. Ignacio Robustiano Fagoaga é Ibarzabal y de D. José Angel Constante Fagoaga y Epelde, compareció ante este Juzgado con escrito fecha 4 de Abril último, incoando demanda de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga é Irigoyen contra dicha señora y el Ministerio público, exponiendo como hechos que D.ª María Fagoaga é Irigoyen nació en Aranzaz, pueblo de este partido judicial, el 28 de Julio de 1851, habiéndose casado de dicho pueblo en estado de soltera, sobre el año 1868 al 70, y cuando tenía unos diecinueve años de edad, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, por lo cual se la supone muerta, y así se dió de pública voz y fama: que sus padres D. Francisco Fagoaga y D.ª Francisca Irigoyen fallecieron en dicho Aranzaz en 1.º de Noviembre de 1876 y 1.º de Enero de 1878, resultando que en la actualidad los heredados y heredaria abintestato lo son sus hermanos y sobrinos, hijos de hermanos, entre los cuales se encuentran los demandantes, representando á D. José María Fagoaga, fallecido en San Sebastián el 3 de Enero de 1885, y que como la D.ª María Josefa es heredera abintestato de D.ª Teresa Fagoaga é Irigoyen en unión de sus hermanos D. José María Fagoaga y de sus representados como sobrinos de la D.ª Teresa, para poder hacerse cargo de los bienes de la herencia que á la D.ª María Josefa han correspondido, necesitan, toda vez que hace más de treinta años que no tienen noticia de su paradero, que se declare la presunción de muerte de la misma; y por los fundamentos de Derecho que alegó, concluyó suplicando se admitiese la demanda, se emplazase á los demandados y, en su día y previa los trámites legales, se dictara sentencia declarando la presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga, publicándose la sentencia en los periódicos oficiales;

»Resultando que con el mencionado escrito de demanda acompañó el Procurador Valcarlos, además del poder que acredita su representación, certificación de la partida de bautismo de María Josefa Fagoaga, que nació el día 28 de Junio de 1851, hija de Francisco y de Francis-

es de Irigoyen, su mujer, certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de Francisco Fagoaga, que falleció en 1.º de Noviembre de 1876, certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de Francisco Irigoyen, que falleció el día 1.º de Enero de 1878, certificación de la partida de bautismo de José María Fagoaga é Irigoyen, que nació en 25 de Junio de 1849, hijo legítimo de Francisco y Francisca; certificación de la inscripción en el Registro Civil de la defunción de dicho José María Fagoaga é Irigoyen, que falleció en San Sebastián el día 3 de Enero de 1885; certificaciones de las inscripciones en el Registro Civil de los nacimientos de Lucio Fermín Fagoaga é Ibarzábal, hijo legítimo de José María y de Juliana, que nació en 2 de Marzo de 1879, de Ignacio Robustiano Fagoaga é Ibarzábal, hijo legítimo de José María y de Juliana, que nació el día 24 de Mayo de 1881, y de José Angel Constante Fagoaga y Epelde, hijo legítimo de José María y de María, que nació en 12 de Septiembre de 1882:

Resultando que admitida la demanda se empezó al Ministerio Fiscal y á la demandada D.ª María Josefa Fagoaga, á ésta por medio de edictos que se fijaron en los sitios públicos de esta capital y se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia; que personado el Ministerio público y no habiéndolo verificado la demandada, á instancia de la parte demandante se la hizo un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, señalándole el término de cinco días para que compareciera á las autos personándose en forma, y no habiéndolo verificado dentro de dicho término, á instancia de la parte actora se le declaró en rebeldía, se tuvo por contestada la demanda y se hizo saber al Ministerio Fiscal la contestación dentro de veinte días:

Resultando que el Fiscal municipal de esta ciudad, en representación del Ministerio Fiscal, expuso que no habiendo probados con verosimilitud los hechos alegados por los demandantes, debía admitirse la prueba que en su día se propusiera por los mismos si era de justicia; que conferido traslado al actor para réplica, renunció á eso escrito, y no permitiendo escrito de réplica se recibió el pleito á prueba y dentro del término señalado se practicó la testifical, propuesta por la parte demandante, sin que por el Ministerio público se propusiera prueba alguna:

Resultando que cuando el término de prueba, unidas á los autos las practicadas y no habiéndose solicitado Vista, se entregaron los autos originales á las partes por su orden para que concluyeran, haciéndolo por escrito el resumen de las pruebas, lo cual verificaron, inculcándole la demanda en lo solicitado en el escrito de demanda y siendo de dictamen el Ministerio Fiscal que procedía hacer la declaración de presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga, conforme al artículo 191 del Código Civil, y tenidos los autos por conclusos se trajeron á la Vista con citación de las partes para sentencia:

Resultando que en la sustanciación de este juicio se han observado los trámites y disposiciones legales vigentes:

Considerando que pasados treinta años desde que desapareció una persona de su domicilio ó se recibieron las últimas noticias de ella, el Juez, á instancia de parte interesada, debe declarar la presunción de muerte del ausente, si bien la sentencia en que esto se declare no se

ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales. Artículos 191 y 192 del Código Civil:

Considerando que los demandantes D. Lucio Fermín Fagoaga é Ibarzábal, D. Ignacio Robustiano Fagoaga é Ibarzábal y D. José Angel Constante Fagoaga y Epelde han justificado con los documentos presentados y con la prueba testifical practicada que son parte interesada como sobrinos, hijos de D. José María Fagoaga é Irigoyen, hermano de la ausente D.ª María Josefa Fagoaga é Irigoyen, y que ésta se marchó de su domicilio del pueblo de Aranzaz por los años 1868 al 1870, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, por lo cual se la supone muerta; por todo lo que y haciendo más de cuarenta años que desapareció D.ª María Josefa Fagoaga, sin que en todo ese tiempo se hayan recibido noticias de ella, es procedente declarar la presunción de muerte de la misma:

Vistas las disposiciones legales citadas, el artículo 678 y demás aplicables de la ley de Enjuiciamiento Civil, y lo expuesto por el Ministerio Fiscal;

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D.ª María Josefa Fagoaga é Irigoyen, hija de Francisco y de Francisca, y natural de la villa de Aranzaz, en este partido, disponiendo se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para lo cual se expedirán los oportunos testimonios.

Ante mí, en esta ciudad, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Emparedor.

Así resulta de dicho juicio á que me refiero, y para que conste, cumpliendo con lo mandado, y á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el de este Juzgado en Pamplona á 14 de Agosto de 1913.—Ante mí, Juan Bordán y Pailarós.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis Emparedor. X—1750

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente interese de todas las Autoridades la busca y ocupación de un caballo capón, de dieciséis años, alzada 1,54 metros, castaño oscuro, raza española, marcado en el muslo izquierdo con el hierro que figura un corazón, y sobre éste una cruz, labrado de las narices, con labanillo en la parte alta del pecho, lunares en los costillares, pelos blancos detrás de la oreja derecha y hurrado con el del Fomento Agrícola, letra O, número 5 en el brazuelo izquierdo, propio de D. Manuel Lacalle Sánchez de la Campa, desaparecido la noche del 4 del actual del pago Laguna de Morales, término de Puerto Real, deteniéndolo á sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 8 de Agosto de 1913.—El Secretario, Licenciado Manuel Pezanco.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Alejandro Alvarez. JO—9181

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Estanislao Gómez Panadero, casado con D.ª Basilia Calleja Manzano, sin descendientes, mayor de edad, hijo legítimo de Policinio Ignacio y de Eusebia, difuntos, el cual falleció en Fresnoyillas, pueblo de su naturaleza y vecindad, el día 4 de Marzo del corriente año, cuya herencia reclama su viuda la

D.ª Basilia Calleja Manzano, y se llama á sus parientes de igual ó mejor grado, que se crean con derecho á su repetida herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 9 de Agosto de 1913.—Luis Felipe Vivanco. El Secretario: Ante mí, Licenciado César del Pozo. X—1749

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por providencia del señor Juez de primera instancia de este partido, dictada en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Julián Van Baumberghen Bardsell, contra la sociedad Hijos de Juan Yanes, sociedad en comandita, domiciliada en Santa Cruz de la Palma, para el cobro de cierta cantidad, se saca á pública subasta por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa que antes fueron dos, sita en la calle de O'Daly de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, mareada con los números 19 y 21 de gobierno, cuyo solar mide 1925 metros cuadrados, y linda: por su frente ó Poniente, con la referida calle; por donde tiene su entrada principal; por la espalda ó Nordeste, con la calle trasera, á la que tiene también fachada, que costa de tres pies como la del frente; por su derecha ó Norte, con casa de los herederos de D. Dionisio Fernández B. Arizue y con otra de los de don Antón de la Cruz, y por izquierda ó Sur, con casa que fué de D.ª Francisca Alvarez.

La subasta tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo, á la hora de las diez, en los Estrados de este Juzgado, y se hace saber en público, para conocimiento de los que quisieran intervenir en la subasta, advirtiéndose que los autos y certificación á que se refiere la foja 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deducirse á su extinción el precio del remate; que fué convenio de las partes contratantes acerca á subasta por 85.000 pesetas, objeto del préstamo, el importe de tres años de intereses sobre tal suma, á razón de un 5 por 100 al año, y 3.000 pesetas convenidas para costas, todo lo cual da un total de 100.750 pesetas, y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 10 por 100 de esta última cantidad.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 14 de Agosto de 1913.—Manuel de la Cruz y Donoso.—El Secretario: Por Delegación, Andrés Fernández. X—1755

#### SORBAS

D. Francisco Díaz Piá, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita á Evaristo Cabezas López, vecino de Nijar, viudo, mayor de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que este dicho edicto tenga lugar su inscripción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado de Instrucción para ofrecerle las acciones del sumario número 37 de este

año, sobre lesiones de su hijo Antonio Cabezas Rodríguez, niño de unos seis años de edad, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Sorbas, 8 de Agosto de 1913.—Francisco Díaz Pá.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Oatala.

JO—9197

**TORRENTE**

D. Tomás Ortí Andrés, Juez municipal de esta villa, ejerciendo el Juzgado de Instrucción del partido de Torrente, por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Jiménez Sorra, hijo de Antonio y de Nieves, soltero, labrador, natural y vecino de Canals, cuyas demás circunstancias se ignoran y en ignorado paradero, á fin de que dentro de diez días, desde que se publiquen en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona las correspondientes requisitorias, comparezca en este Juzgado para notificarse cierta resolución de la Superioridad dictada en la causa que se le siguió en este Juzgado sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto por tenerlo acordado la Superioridad su prisión provisional, y conducirle, caso de ser habido, con las debidas seguridades, á la pravería de esta villa y á disposición de este Juzgado.

Torrente, 9 de Agosto de 1913.—Tomás Ortí.—D. S. O., Victoriano N. Blaguer.

JO—9198

**VITIGUDINO**

D. José Usora y Rodríguez, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se tramita por los delitos de esta infracción de la ley de Emigración contra el súbdito portugués Avilio Augusto Da Silva Fanfarrón, se ha acordado por auto de este día citar como se cita por medio del presente de comparecencia ante este Juzgado á los también súbditos portugueses De Frejo de Espada Cinta, Antonio Santo Antón y Manuel de Nacimiento; al de Nucleo, Antonio Joaquín Silva, y al de Estevalis, Acasio José Sanz, para ofrecerse el procedimiento á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los tres primeros, debiendo comparecer en el término de quince días, á contar desde el anuncio y además los dichos acreditar la preexistencia del dinero que dicen entregaron al Avilio Augusto da Silva Fanfarrón.

Así, bien, se cita para ser oído un portugués llamado Chiados de Fornos.

Vitigudino, 9 de Agosto de 1913.—José Usora.—P. S. O., Juan Tarrola.

JO—9206

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 571 de orden del año 1913, contra Gregoria Rosado Cobo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José Villanueva y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregoria Rosado Cobo, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Gregoria Rosado Cobo, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 Enero 1907, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese esta fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Gregoria Rosado Cobo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales.

JO—4937

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.048 de orden del año 1913, contra Tiburcio Becerra y Soledad Díaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José Villanueva y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tiburcio Becerra Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Tiburcio Becerra Fernández á la pena de seis días de arresto, represión y pago de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Soledad Díaz por no aparecer cargo en su contra, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese este fallo al primero por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tiburcio Becerra Fernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—9488

**Jurisdicción de Marina.**

**SAN FERNANDO**

D. Antonio Cañavate Sendén, Capitán de la segunda Compañía del primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se sigue contra el soldado de este Regimiento Pedro Carmona García, por el delito de faltar á concentración.

Hago saber: Que en dicho procedimiento ha asistido la comparecencia de Pedro Carmona García, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Adra, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero y de estado soltero, acusado del delito de faltar á concentración y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de treinta días se presente en el Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención, ordenando su conducción con custodia á este Juzgado y á mi disposición.

San Fernando, 27 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio Cañavate.

JM—5988

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que instruye contra el soldado del segundo Batallón del primer Regimiento del Cuerpo, Andrés Pérez Pérez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Andrés Pérez Pérez, hijo de Andrés y Rosa, natural de Sorba, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, á mi disposición, y para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por falta de concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

San Fernando á 6 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique García.

JM—6065